

Documento de Estrategia País 2005 - 2008
Cooperación Española

BOLIVIA



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO



ÍNDICE

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS.....	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. RESUMEN EJECUTIVO	6
2.1. Resumen del diagnóstico de Bolivia.....	6
2.2. Objetivo Estratégico de la Cooperación Española en Bolivia.	8
3. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN BOLIVIA	11
3.1. Justificación de la Estrategia.....	11
3.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Bolivia.	12
3.3. Objetivos Estratégicos Sectoriales y Horizontales en Bolivia vinculados a las zonas de actuación.....	13
3.3.1- Criterios y priorización estratégica	28
3.4 Previsión de Actores de la Cooperación Española.....	30
3.5. Socios Locales e Internacionales estratégicos	33
3.6. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores y Modalidades de la Cooperación Española.	37
3.7. Mecanismos para la coordinación y armonización con donantes y actores de la cooperación de otros países.	38
3.8. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con las prioridades del país socio.....	39
3.9. Mapa de Prioridades.....	40
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN.....	41
5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES	42

ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
APG	Asamblea del Pueblo Guaraní
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CAINCO	Cámara de Industria Comercio y Turismo
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza
CECA	Confederación Española de Cajas de Ahorro
CEMCI	Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional
CEPO	Consejos Educativos de los Pueblos Originarios
CIAG	Comité Interagencial de Género
CIDOB	Confederación de Indígenas del Oriente Boliviano
COB	Central Obrera Boliviana
COEB	Coordinadora de ONGD españolas en Bolivia
CONAMAQ	Confederación de Ayllus y Markas del Kollasuyo
CONNIOB	Confederación Nacional de Naciones Indígenas y Originarias de Bolivia
CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores
DEP	Documento de Estrategia País de la Cooperación Española
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido.
DGB	Dirección General de Biodiversidad de Bolivia
DILOS	Directorios Locales de Salud
EFA	Programa: Educación para Todos
ENDAR	Estrategia Nacional de Desarrollo Rural y Agrario
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación
FCM	Fondo de Concesión de Microcréditos
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
ICEA	Instituto de Certificación Ética y Ambiental
ICO	Instituto de Crédito Oficial
IDG	Índice de Desarrollo de Género (PNUD)
IDH	Índice de Desarrollo Humano (PNUD)
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agraria
OAPN	Organismos Autónomo de Parques Nacionales
ODM	Objetivos del Milenio
OFECOME	Oficina Económica y Comercial de España
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de Salud
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OTB	Organizaciones Territoriales de Base
OTC	Oficina Técnica de Cooperación Española
PACI	Plan Anual de Cooperación Internacional
PD	Plan Director de la Cooperación Española
PROASPA	Asociación de palmicultores de Bolivia
PDAR	Programa de Desarrollo Alternativo Regional
PRONAR	Programa Nacional de Riego
SBPC	Sistema Boliviano de Productividad y Competitividad
SECO	Secretaría de Estado de Economía de Suiza
SEDAG	Servicio Departamental de Desarrollo Agropecuario de la Prefectura
SEDES	Servicios Departamentales de Salud
SENARP	Servicio Nacional de Áreas Protegidas
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SNV	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
SWAP	Enfoque Sectorial (Sector Wide Approach)
UAJMS	Universidad Juan Misael Saracho
UE	Unión Europea
UNDP/PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
USAID	Agencia de Cooperación de EEUU
VIPFE	Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un nuevo proceso de planificación que comienza con la publicación del Plan Director 2005-2008. El Plan Director actúa como documento marco en el cual quedan descritos los objetivos estratégicos de la Cooperación Española durante el periodo de su vigencia, los objetivos horizontales y los principios que deben regir las actuaciones de nuestra cooperación.

El Plan Director establece un nuevo ciclo de planificación para 4 años. Sus grandes líneas habrán de ser desarrolladas en cada una de las áreas de intervención, a través de estrategias sectoriales y aplicadas en cada uno de los países prioritarios en función de los análisis y propuestas de actuación contenidos en cada uno de los **Documentos de Estrategia País** (DEP). La asignación presupuestaria anual de nuestra Ayuda Oficial al Desarrollo responderá de esta manera a una orientación estratégica a medio plazo.

Con tal propósito, se elaboró desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DGPOLDE) una herramienta metodológica sometida a un proceso consultivo con distintos actores de la Cooperación Española. Se concibió para dotar de homogeneidad y una lógica y principios comunes a los documentos estratégicos de los 23 países prioritarios definidos por el Plan Director. El contenido de éstos debe garantizar una selección estratégica de líneas de intervención basada en un estudio-diagnóstico específico de la situación en términos de desarrollo del país destinatario, de modo que se operase una mejora en la asignación de la ayuda vinculada a una mayor concentración geográfica y sectorial de nuestras intervenciones.

El contenido del documento debe garantizar, también, la toma en consideración de principios básicos como la coherencia de políticas de la Administración General del Estado al integrar las propuestas de los distintos Ministerios; y debe ser el resultado y reflejo de un proceso de concertación entre todos los actores de Cooperación Española que intervengan en el país (con presencia directa o sin ella), buscando la máxima coordinación y complementariedad entre ellos. Además, debe contener los mandatos y recomendaciones sobre Eficacia y Calidad de la Ayuda aprobados en las Declaraciones de Roma, Marrakech y París. Las estrategias de nuestra Cooperación han de tener como referencia de sus propuestas los principios de Apropiación y Alineamiento con las prioridades del país socio, y de Armonización con las iniciativas de otros donantes, siempre buscando la máxima coordinación y complementariedad y el avance hacia una Gestión Orientada a Resultados y lecciones aprendidas sobre la que planificar los nuevos y sucesivos ciclos de nuestra Cooperación. Por último, como referencia obligada, los Documentos de Estrategia País deben integrar a nuestra Cooperación en la Agenda Internacional para el Desarrollo, contemplando los Objetivos del Milenio en sus propuestas y promoviendo una política multilateral activa, selectiva y estratégica.

La propuesta estratégica contenida en el DEP está basada, como se señalaba, en un estudio diagnóstico profundo y específico del país en términos de desarrollo. Es el resultado de una secuencia lógica de planificación que nace del estudio conjunto de la visión de los actores de cooperación convocados en el terreno; y de los indicadores básicos de vulnerabilidad del país en cada uno de los sectores definidos en el Plan Director. Posteriormente se analizan las oportunidades de conseguir la máxima apropiación de nuestra estrategia por su correlación con las políticas del país socio

más legitimadas, participadas y apoyadas por sus actores sociales, políticos y económicos. Se pretende buscar la máxima interlocución y alinear nuestras prioridades; reforzar la coordinación con otros actores de la Cooperación Española presentes en el país y con otros donantes. Por último, hemos sometido todos estos criterios a un análisis estratégico como resultado del cual concluiremos en qué sectores y en qué zonas del país concentraremos nuestros esfuerzos, qué actores de la Cooperación Española van a intervenir, cómo nos vamos a coordinar, a través de qué instrumentos y con qué socios locales e internacionales vamos a buscar la interlocución y alianzas para la consecución de nuestros Objetivos Estratégicos.

La estrategia se describe a dos niveles: Un primer nivel global con el que se pretende una percepción rápida de cuál va a ser nuestra prioridad en el país y un segundo nivel más detallado donde la estrategia queda articulada en torno a la selección de una serie de Objetivos Estratégicos extraídos del Plan Director, desglosados a su vez en las Líneas Estratégicas correspondientes, igualmente descritas en el Plan, y a las que le son asignados unos niveles de prioridad, de tal manera que el conjunto de la estrategia propuesta puede suponer una propuesta de máximos, quedando las Líneas estratégicas de Prioridad 1 como la selección que vertebra el documento. Esta selección estratégica puede estar descrita tanto en forma narrativa como matricial (o ambas) y se encuentra en los puntos 3.3, 3.4 y 3.5.

De las conclusiones emanadas de las propuestas estratégicas realizadas en países de una misma región, y en una ulterior fase de análisis, se iniciará un proceso de planificación de estrategias que afecten a un ámbito regional, conjugando los datos de los DEP con las políticas internacionalmente consensuadas en la región.

Este Documento de Estrategia País 2005-2008 no es el final de un proceso de planificación, sino el inicio de un proceso de ejecución de nuestra política de cooperación sobre las bases de una estrategia estable a medio plazo definida conjuntamente por todos los actores de la Cooperación Española, con la que se abren líneas de trabajo y espacios comunes para todos de manera que se estimulen y localicen las potencialidades de nuestra Cooperación, mejorando los mecanismos de coordinación entre todos, así como con los actores, políticas o iniciativas internacionales que así lo aconsejen.

Las estrategias desarrolladas durante este periodo de vigencia serán sometidas a seguimiento y evaluación antes de que éste concluya, de manera que el próximo DEP será elaborado contando con las orientaciones de las actualmente en curso Estrategias Sectoriales y sobre las lecciones aprendidas del ciclo anterior, buscando la mejora continua de nuestra Cooperación.

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. Resumen del diagnóstico de Bolivia

Bolivia presenta un **rezago** significativo respecto del resto de países de América Latina. El tamaño de la economía boliviana es reducido. El **PIB** de Bolivia se cifra en 8000 millones de dólares y el **PIB per cápita** se sitúa aproximadamente en los 900 dólares anuales y en términos de paridad de poder adquisitivo en 2300 dólares, lo que significa que es el país más pobre del continente después de Haití. En los últimos 25 años, los progresos en salud y educación han sido significativos, no obstante, se han producido sin el corolario del crecimiento económico. La incapacidad de los logros sociales para traducirse en un mayor crecimiento económico constituyen el primer rasgo del “**patrón desequilibrado de desarrollo humano**” existente en Bolivia.

Con todo, Bolivia, sigue contando con un bajo índice de desarrollo humano (0,653), ocupa el puesto 114 entre 173 países en el mundo según la clasificación del PNUD, que constituye uno de los **índices de pobreza más elevados** de América Latina. Se estima que el año 2004 la pobreza afectaba al 63.63% de la población, sobre todo concentrada en sectores indígenas y rurales. La incidencia de la pobreza en los hogares ha disminuido a un ritmo lento y poco sostenido y actualmente se calcula que el número de pobres continúa creciendo a un ritmo de 85 mil personas por año. Aunque tradicionalmente la pobreza se concentra, , en el ámbito rural, (donde esta predomina en más de un 83%) este fenómeno se está extendiendo cada vez más en el ámbito urbano.

Las importantes **desigualdades** también constituyen un obstáculo al desarrollo. El índice de desigualdad que se mide a través del coeficiente de Gini es uno de los más altos de la región, según algunos cálculos sería el segundo país más desigual después de Brasil.

La convulsión social vivida en Bolivia en los últimos años, ha agravado la fragmentación social, regional y étnica y el descrédito de las instituciones democráticas. No obstante, ha puesto sobre el tapete de la discusión nacional además de la distribución equitativa de los recursos del país, principalmente de los hidrocarburos y de la tierra, temas como la necesidad de una Asamblea Constituyente para redefinir el modelo de estado y su corolario, la descentralización y la creación de autonomías regionales.

La crisis parece haber evidenciado las **deficiencias estructurales del aparato productivo nacional**, del patrón de desarrollo a lo largo de la historia boliviana que han desembocado en una situación de aguda pobreza. La **desconfianza institucional** se ha traducido en una pérdida de credibilidad de las estructuras democráticas y en una gran frustración ciudadana ante los sistemas de representación lo que explica el permanente reclamo de que los líderes surjan directamente de la comunidad. Las reformas institucionales de la década de los noventa no han logrado fortalecer la legitimidad y eficiencia del Estado y no han evitado que se ponga de relieve su **vulnerabilidad**.

Los informes del PNUD han subrayado el **alto grado de interdependencia entre economía y política**, que requiere buscar una articulación entre ambos conceptos. En los próximos años el gran desafío del país será construir una **economía productiva**

de base amplia, integradora y capaz de redistribuir la riqueza al tiempo que se recupera la confianza ciudadana en la democracia y en el estado.

En coordinación de donantes y alineamiento, la presencia de representantes de la cooperación internacional que cubre casi todo el espectro de la comunidad de donantes propicia y al tiempo dificulta la coordinación, al contrastarse los diferentes enfoques sobre el papel y los instrumentos de la cooperación internacional. Por otra parte, ha existido y persiste una cooperación muy fragmentada. En **Armonización**, la simplificación y reducción del número de procedimientos de los donantes en Bolivia es un camino plagado de obstáculos debido al grado y nivel de complejidad que tiene la Comunidad Internacional en sus operaciones, los tipos de cooperación, referidos a crédito, donación con diferentes niveles de concesionalidad, los diferentes sectores, programas y proyectos; las prácticas administrativas, los criterios de condicionalidad, la flexibilidad y las fases del ciclo del proyecto. Sin embargo, es una necesidad perentoria si se tiene en cuenta que existen actualmente más de 1800 proyectos en cartera, bajo 463 convenios entre el Gobierno y la cooperación, la mayoría de los cuales tiene mecanismos paralelos de ejecución.

La Cooperación Española en Bolivia se caracteriza principalmente por su alta concentración de actores e instrumentos. Este hecho genera la necesidad de mantener unos altos niveles de coordinación con vistas a asegurar su eficiencia y garantizar su impacto. Junto a ello, se presentan una serie de **fortalezas** de la Cooperación Española que están relacionadas principalmente con ciertas ventajas comparativas de otros actores como son la especialización técnica en ciertos sectores (descentralización, turismo, educación, mujer...) la cual es reconocida y apreciada, así como la variada presencia de instrumentos en el país y concentración de actores, y el excelente grado de interlocución con las instituciones locales y presencia en prácticamente todo el país.

A nivel de la SECI/AECI, prácticamente todos los instrumentos de los que se dispone están presentes en el país, salvo en el caso por el momento de los centros culturales. Según las últimas cifras disponibles, el monto asignado a Bolivia supera los 45 millones de euros anuales, dando muestras del nivel de prioridad que posee. Como aspectos principales de este apoyo encontramos la acción bilateral canalizada a través de la AECI en sus diferentes formas, la acción de las ONGD españolas, la cooperación no concesional y la que realizan las Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Universidades y Sindicatos.

Sin embargo, será preciso enfrentar algunas amenazas para la consolidación de las actuaciones y para el normal desarrollo de las mismas por parte de los actores españoles. Éstas estarán posiblemente relacionadas con el profundo momento de cambio que vive el país el cual, sin duda, traerá nuevas expectativas y no pocas decisiones que afectarán la evolución de Bolivia en los próximos años. De producirse este fenómeno de manera democrática, como es el deseo de todos los involucrados mediante la celebración de una Asamblea Constituyente, la Cooperación Española podrá contar con un marco de trabajo y una política de desarrollo mucho más clara para alinear sus actividades con la misma. Además, se asume el compromiso de acompañar este proceso aportando en el mismo las experiencias que España pueda ofrecer a Bolivia en materias como la reforma del Estado.

En conjunto, teniendo en cuenta los distintos instrumentos de cooperación para el desarrollo (AOD no reembolsable, créditos concesionales y condonación total de la deuda bilateral), España puede afirmarse como primer donante en el país para los años que abarca el presente DEP.

2.2. Objetivo Estratégico de la Cooperación Española en Bolivia.

La Cooperación Española en Bolivia se dirige a apoyar los esfuerzos del país para mejorar las condiciones de vida de la población y la promoción de oportunidades para la inclusión de los sectores de población que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, fortaleciendo el proceso de consolidación democrática, la cohesión social y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por lo tanto, pretende contribuir a **combatir la pobreza y la extrema pobreza** que sufre una considerable proporción de la población boliviana, en el marco de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo definido por el Gobierno de Bolivia.

Con vistas a garantizar un mayor impacto, es preciso realizar una priorización de las intervenciones que permita ordenar los esfuerzos, fomentar la complementariedad y la coordinación, y focalizar los objetivos de desarrollo. Para ello, se contemplan los siguientes cinco criterios para el análisis de las alternativas:

a) Lucha contra la pobreza;

b) Impulso a las potencialidades, identificadas por el Gobierno y la Sociedad civil boliviana como elementos que pueden conllevar la superación de ciertas restricciones y retos actuales, principalmente referidos al ámbito económico, productivo y de generación de empleo;

c) Ventaja comparativa de la Cooperación Española, en base a las capacidades y experiencia acumuladas para afrontar ciertos trabajos, en un claro compromiso con la complementariedad con otras cooperaciones internacionales y con la búsqueda de la especialización frente al desarrollo de Bolivia;

d) Criterio de demanda, en base a la continua interlocución con los actores locales y a la trayectoria de trabajo en el país;

e) Concentración de actores, que permita aprovechar las relaciones y conocimiento de la realidad de los mismos en Bolivia, y que vaya profundizando en la complementariedad entre los diferentes instrumentos.

Como resultado, **a nivel sectorial**, se han definido 13 líneas de actuación prioritarias y 10 de segundo nivel.

La promoción de los derechos humanos, el respeto a la diversidad cultural, y, en particular, los derechos de los pueblos indígenas, la lucha contra la pobreza, la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental son las prioridades transversales que se incorporan a todas las actuaciones de la Cooperación Española en Bolivia.

Las líneas prioritarias de actuación son:

- **Gobernanza Democrática, participación ciudadana.** Apoyo a proyectos y programas para:
 - *Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político.*
 - *Fortalecimiento del Estado de Derecho.*
 - *Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos, especialmente en el eje de Descentralización.*

- **Cobertura de Necesidades Sociales.** Apoyo a proyectos y programas para:
 - **Educación**, con especial incidencia las líneas estratégicas siguientes:
 - *Mejora del acceso universal a la educación.*
 - *Contribución a la mejora de la calidad de la educación.*
 - **Salud**, especialmente:
 - *Mejora de la salud sexual y reproductiva, y reducción de la mortalidad materna*
 - *Mejora de la salud infantil.*
 - *Lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas.*

Como líneas prioritarias de segundo nivel se prestará particular atención a las siguientes:

- *Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud.*
- *Aplicación de la salud intercultural y tradicional.*
- *Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local.*
- *Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y de la población en el ámbito territorial.*
- *Mejora del acceso a agua potable y saneamiento.*
- *Mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios y barrios marginales.*

- **Promoción del Tejido Económico y Empresarial**, a través de programas y proyectos para:
 - *Apoyo a la micro y pequeña empresa.*
 - *Apoyo a la inserción económica internacional.*

La Cooperación Española actuará en este ámbito, fundamentalmente, a través del Fondo de Concesión de Microcréditos.

- **Protección y mejora del Medio Ambiente**, con programas y proyectos de:
 - *Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables.*

En un segundo nivel:

- *Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.*
- *Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental*

- **Promoción de la Cultura en el marco del desarrollo**, a través de:
 - *Cooperación con pueblos indígenas y originarios. Apoyo a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.*

Con un segundo nivel:

- *Políticas culturales vinculadas a objetivos de desarrollo.*

- **Promoción de la equidad de género**, a través de:
 - *Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.*

En un segundo nivel:

- *Acciones que promuevan mayor representación de las mujeres en espacios políticos y sociales*

El **Programa de Patrimonio para el Desarrollo** de la Cooperación Española, se articulará con carácter instrumental, buscando sinergias y complementariedad con las intervenciones vinculadas a procesos de *Descentralización Municipal, Formación Ocupacional e Inserción Laboral en Sectores Productivos*, con especial referencia al *Turismo*. El **Programa Araucaria XXI** permitirá coordinar las actividades de conservación del capital natural y el desarrollo sostenible con aquellas dirigidas a la mejora de las condiciones de habitabilidad, acceso al agua y saneamiento y con el desarrollo de actividades productivas.

A **nivel geográfico**, se determinarán áreas de intervención prioritaria donde los indicadores, relacionados con los niveles de pobreza y extrema pobreza, hagan más evidente la necesidad de concentrar la Cooperación Española. Asimismo, será necesario equilibrar la incidencia de nuestras actuaciones entre los ámbitos rural y urbano, estableciendo formas de intervención acordes a las necesidades en cada caso.

Respecto a la relación entre cooperación reembolsable y no reembolsable, se incrementarán las relaciones, bajo la coordinación de la Embajada de España en La Paz, para realizar acciones destacadas con las instituciones bolivianas, principalmente en los sectores sociales y productivos, combinando la cooperación técnica y acciones de equipamiento e infraestructura. Se precisa una labor constante de intercambio de información y apoyo con la Cooperación Oficial Descentralizada (Comunidades Autónomas y Entidades Locales), teniendo en cuenta el destacado número de intervenciones que se llevan a cabo en Bolivia bajo esta modalidad. Se reforzarán las relaciones con el resto de Ministerios españoles que hacen cooperación en Bolivia, incluyendo a otros organismos del Estado, así como el resto de actores previstos en el II Plan Director. La ejecución de acciones a través de organizaciones multilaterales y Unión Europea irá adquiriendo mayor protagonismo.

La **coherencia, coordinación y complementariedad** entre actores han quedado plasmadas en la elaboración de la "*Estrategia de Coordinación, Complementariedad y Calidad de la Cooperación Española en Bolivia*", en la que participaron activamente AECI, las ONGD y un destacado número de Comunidades Autónomas. A destacar la alta participación en este proceso de las ONGD españolas presentes en el país, organizadas a través de la Coordinadora de ONGD españolas en Bolivia (COEB), lo que supone un importante instrumento para la relación y la coordinación. Al tiempo se procurará incorporar al resto de organizaciones que trabajan en el país no integradas en la COEB.

La Cooperación Española en Bolivia utilizará mecanismos de planificación a largo plazo y pondrá a su disposición los instrumentos disponibles, previstos en el II Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, para los países definidos como Prioritarios, en particular, de proyectos y programas bilaterales. Ello incluye la posibilidad de utilizar los nuevos instrumentos: *enfoque sectorial*, que se pudiese materializar en cestas de donantes, y en el diseño de *operaciones de apoyo presupuestario*, como fruto de la gran coordinación existente en el país con la Cooperación Internacional, coordinada bajo el liderazgo del Gobierno boliviano.

3. ESTRATEGIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN BOLIVIA

3.1. Justificación de la Estrategia

La política de cooperación para el desarrollo en España se encuentra en período de evolución tendente a su consolidación como política de Estado. A los esfuerzos realizados en términos de definición de actuaciones y prioridades, plasmados en la elaboración y aprobación del Plan Director 2005-2008, se unen importantes incrementos de presupuesto y el refuerzo institucional de los órganos rectores de la Cooperación Española, todo ello en un marco de diálogo y concertación con el conjunto de actores vinculados a este esfuerzo.

En este contexto, se hace necesario elaborar un conjunto de orientaciones en Bolivia, dada la alta prioridad que tiene como país receptor de recursos, contando con el amplio abanico de posibilidades que posee nuestra cooperación. Las mismas deben de fundamentarse en un diálogo abierto con los actores españoles presentes en el país, en el compromiso y alineamiento con las políticas públicas de desarrollo nacionales y en un marco de coordinación con el resto de la Comunidad Internacional de donantes.

Ante la perspectiva de un nuevo período de renovación de los órganos de poder político, la estrategia se hace más necesaria. La Cooperación Española proporcionará a través de la elaboración de este Documento de Estrategia un marco de compromiso global con el país que permitirá determinar los aportes que se pueden realizar, los compromisos a establecer, las ventajas comparativas frente a otros donantes y los montos presupuestarios para llevarlo a cabo. Con el diseño de un adecuado proceso de revisión se proporcionará igualmente una línea de trabajo constante y a largo plazo que el país precisa para alcanzar las metas que se marque con el objetivo final de realizar una lucha frontal contra la pobreza de su población, sentando bases sociales y políticas que permitan su sostenibilidad en los próximos años.

La Cooperación Española en Bolivia se enfocará a tres ámbitos específicos de actividad. Por una parte, y basándonos en la dimensión de la pobreza que se relaciona con las necesidades humanas, será preciso colaborar decididamente en la consecución de las *Metas de Desarrollo del Milenio*, en las que Bolivia aún tiene un importante trabajo que realizar hasta el 2015. Dichas Metas determinan los logros a alcanzar en cuanto a la **cobertura de las necesidades sociales básicas más insatisfechas de la población**, lo cual debe suponer una parte importante de los esfuerzos locales e internacionales en los próximos cuatro años.

Por otra parte, asumiendo la pobreza en su dimensión de desigualdad, resulta fundamental la contribución a la búsqueda de fórmulas que mitiguen la *inequidad social*. Dadas las especiales circunstancias que atraviesa el país, las cuales no están relacionados solo con la coyuntura sino que son fruto de problemas estructurales aún no resueltos en toda su dimensión, es preciso colaborar en la **determinación de formas de inclusión social, en construcción de vías de participación política y en la generación de nuevas formas de institucionalidad** que respondan a los importantes retos que el país afrontará en el próximo futuro. Además, será necesario desarrollar estrategias que permitan la reducción de las desigualdades en grupos discriminados y especialmente vulnerables, como la mujer en general y los pueblos indígenas en particular. Para llevar a cabo esta actuación será necesario apoyar al conjunto de actores sociales, económicos y políticos teniendo para ello en cuenta cada una de sus inquietudes y visiones, aprovechando en este compromiso la especial

relación que los distintos agentes de la Cooperación Española mantienen históricamente con diferentes colectivos de la sociedad boliviana.

Por último, y en base a la interpretación de la pobreza en su dimensión relacionada con la falta de recursos económicos, resulta necesario contribuir a la **generación de nuevas formas de desarrollo económico y productivo** que proporcionen expectativas, movilidad social y mayores niveles de renta familiar a la población del país. El aprovechamiento de las diversas potencialidades existentes, tomando como impulso los recursos que proporcionan los sectores de exportación, debe proporcionar la base para un manejo sostenible de sus recursos naturales y para el rescate de formas de producción tradicionales, contribuyendo así a la legitimización de las formas de vida en las diferentes regiones y a la dignificación de la riqueza intercultural que posee el país y el aprovechamiento, en consecuencia, de los recursos naturales desde formas de producción y explotación sostenibles que reviertan en el avance real de las políticas sociales.

Para dar cumplimiento a estas líneas estratégicas, será preciso asumir un compromiso de coordinación y armonización de las actuaciones tanto con el Gobierno y la sociedad civil boliviana, como con el resto de la comunidad de donantes presente en el país. La dependencia que aún mantiene Bolivia de los fondos internacionales supone en ocasiones una restricción a su desarrollo, la cual debe ser mitigada por la vía de la estructuración de programas de cooperación eficientes y que se encuentren plenamente alineados con las políticas de desarrollo nacionales.

3.2. Objetivo Estratégico Global de la Cooperación Española en Bolivia.

Apoyar los esfuerzos del país para mejorar las condiciones de vida de la población y la promoción de oportunidades para la inclusión de los sectores de población que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, fortaleciendo el proceso de consolidación democrática, la cohesión social y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

La Cooperación Española en Bolivia se dirige a apoyar los esfuerzos del país para mejorar las condiciones de vida de la población y la promoción de oportunidades para la inclusión de los sectores de población que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, fortaleciendo el proceso de consolidación democrática, la cohesión social y el ejercicio de los derechos ciudadanos. Por ello, el objetivo estratégico al que la Cooperación Española pretende contribuir en Bolivia es el de **combatir la pobreza y la extrema pobreza** que sufre una considerable proporción de la población del país. Esta problemática se manifiesta de manera multidimensional y tiene incidencia en determinados grupos sociales y en ciertas zonas geográficas con especial relevancia. Es, por tanto, el compromiso último de nuestra cooperación, por lo que se utilizarán para ello marcos de planificación a largo plazo y todo el conjunto de instrumentos disponibles.

A nivel geográfico, se determinarán áreas de intervención prioritaria donde los indicadores hagan más evidente la necesidad de concentrar la Cooperación de España. Estos indicadores deben necesariamente estar relacionados con los niveles de pobreza y extrema pobreza. Sin embargo, es preciso igualmente establecer un conjunto de criterios en la presente estrategia que permitan canalizar acciones a aquellas áreas geográficas donde se precise de un impulso para el aprovechamiento de las potencialidades existentes. Será necesario, junto a lo anterior, equilibrar la

incidencia de nuestras actuaciones entre los ámbitos urbano y rural, estableciendo para ello formas de intervención acordes a las necesidades en cada caso.

A nivel de ejecución, si bien es necesario ir tendiendo a instrumentos de ayuda que aseguren la apropiación de los mismos por parte de los actores locales, como es el caso de los enfoques sectoriales, no se debería de restringir todo el apoyo a estas nuevas formas de canalización de la cooperación. Los proyectos concretos y centrados en necesidades de grupos de beneficiarios específicos, de alto impacto y muy participativos, constituirá igualmente un modo de colaboración que además implica una seña de identidad de la Cooperación Española.

Finalmente, se precisa de medios y voluntades que articulen coherentemente las estrategias y políticas del conjunto de actores de la AOD Española y de la Política Exterior para alcanzar el objetivo de contribuir al combate contra la extrema pobreza y la inequidad social.

3.3. Objetivos Estratégicos Sectoriales y Horizontales en Bolivia vinculados a las zonas de actuación.

(Se puede consultar información detallada en una matriz, en documento anexo)

A continuación se especifican las líneas de trabajo específicas en cada uno de los sectores que componen el Plan Director de la Cooperación Española 2005 – 2008, junto a las prioridades horizontales en las que repercuten y a las áreas de intervención prioritaria identificadas.

Objetivo Estratégico 1 (GOBERNANZA DEMOCRÁTICA): AUMENTAR LAS CAPACIDADES SOCIALES E INSTITUCIONALES.

A fin de contribuir con el objetivo de promocionar la calidad de la democracia y el respeto a los derechos fundamentales desde una participación real y efectiva de la ciudadanía, la Cooperación Española compromete su apoyo en las siguientes líneas estratégicas.

Respecto a la ***promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político (LE 1.a)*** se desarrollarán acciones relacionadas con el fortalecimiento del sistema de partidos políticos democráticos, así como otras iniciativas en el mismo marco, con vistas a desarrollar propuestas de Gobierno que redunden en la consolidación del respeto a los derechos fundamentales de la persona. Para ello se posibilitarán nuevas formas de democratización a lo interno de las estructuras partidarias y de otras formas de representación de la sociedad civil boliviana. Será necesario, junto a ello, fomentar la incorporación de propuestas de nuevas formas de inclusión y participación de los grupos excluidos, en especial mujeres e indígenas. Resulta igualmente un ámbito de actuación de la Cooperación Española en Bolivia el apoyo a la generación de espacios de diálogo y representación en un marco de democrático y de respeto a las instituciones. Especial consideración tendrán en este aspecto los aportes a la realización de la Asamblea Constituyente, cuya realización está prevista para mediados del año 2006, y a la materialización en propuestas legales de las reformas del Estado acordadas en dicho marco. Igualmente se identificarán formas de apoyo para la constitución de foros de participación y concertación que integren las visiones de los sectores públicos, empresariales y

sindicales. Finalmente, en aras de fortalecer el normal funcionamiento democrático, se planificarán acciones que tiendan a mejorar el funcionamiento y procedimientos del Poder Legislativo, como el espacio natural de deliberación y consenso entre partidos políticos.

En relación al **fortalecimiento del Estado de Derecho (LE 1.b)**, la Cooperación Española pretende seguir dando continuidad a la reforma y fortalecimiento de las instituciones que componen el Poder Judicial. Siendo éste un ámbito de actuación donde España ha consolidado una especial trayectoria en países como Bolivia, las acciones conducentes a cumplir con este objetivo pasan por el apoyo al Tribunal Constitucional, órgano fundamental en la etapa que el país ha iniciado hace unos meses, conducente a una reforma de la Constitución Política del Estado, y la consolidación de las reformas en el sistema de justicia. En este último punto, se buscará diseñar medidas que fortalezcan el funcionamiento de la carrera judicial iniciada hace cuatro años, vía apoyo al Instituto Boliviano de la Judicatura, y a la reciente carrera fiscal, cuyo primer proceso de institucionalización se ha desarrollado en 2005, en conjunto y bajo las premisas que dicte la Fiscalía General de la Nación. Igualmente, se emprenderán acciones que contribuyan directamente al mejor acceso a la justicia por parte de la ciudadanía, en especial para aquellos grupos que precisan de una atención a problemáticas específicas, como es el caso de la juventud, las mujeres y los colectivos indígenas y originarios. Finalmente, la reforma de la Ley Contencioso – Administrativa, de especial importancia para la gestión que realiza la Corte Suprema de Justicia, constituirá otro ámbito de trabajo referido a esta línea estratégica.

En tercer lugar, se estima apropiado para contribuir al **desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos (LE 1.c)** realizar un trabajo global de apoyo a los actores nacionales para la definición de una Estrategia Nacional de Desarrollo Institucional que permita trazar una línea de trabajo en ámbitos como el de reforma del sistema de administración pública nacional, regional y local, junto a aquella que tiene que dar respuesta a la entrada en ámbitos formales de la actividad económica nacional o a la reforma de los sistemas de salvaguarda de los derechos laborales. Junto a ello, y de manera específica, se pretende fortalecer el nuevo marco de la política de descentralización, que establecerá en breve un nuevo modelo de Estado. Para dar contenido a este área de actuación se diseñarán actuaciones que apoyen a la concreción de las reformas legales necesarias para estructurar y dotar de contenido a la definición del cuadro competencial de las Prefecturas, así como a la transferencia de dichas competencias y responsabilidades a nivel regional en los nueve Departamentos que componen el país. Respecto al ámbito local, se persigue continuar fortaleciendo el sistema municipal tanto en sus formas de asociacionismo como a nivel individual. Este segundo aporte estará dirigido a consolidar las formas de buen gobierno y de gestión eficiente y transparente y, sobre todo, a trasladar experiencia en políticas de promoción y creación de ciudadanía en los municipios del país. Junto a lo anterior, se procurará atender los ámbitos concretos de desarrollo mancomunado de iniciativas locales, buscando la generación de un verdadero desarrollo local y la prestación universal de los servicios básicos principales en cada comunidad.

Este objetivo estratégico y estas líneas prioritarias tendrán un impacto directo sobre una serie de prioridades horizontales. Las fundamentales a tener en cuenta serán la de combate frontal a la pobreza y la incorporación de las mujeres y población indígena en los procesos de decisión locales y nacionales. De igual forma se prestará especial atención al respeto de los derechos humanos fundamentales, en especial de aquellos que implican respeto de la diversidad cultural presente en Bolivia. La sostenibilidad

ambiental será otro factor horizontal a las actuaciones descritas anteriormente, sobre todo en lo referido a nuevas formas de gestión de los asuntos públicos y a lo relacionado con reformas en las políticas nacionales.

Respecto a las zonas geográficas de actuación, dado el carácter nacional de los actores involucrados, se pretende tener impacto y conducir las acciones específicas al conjunto del país. En aquellos casos en los que se diseñen actuaciones para regiones específicas, estas se determinarán en función de su grado de atraso o en relación a su nivel de iniciativa para afrontar los nuevos retos institucionales. Como referencia, la Cooperación Española identifica a los Departamentos de La Paz, Potosí, Chuquisaca y Santa Cruz como los, a priori, más coincidentes con los criterios establecidos, siendo en todo caso los responsables del Gobierno de Bolivia los encargados de ratificar o proponer modificaciones a este planteamiento.

Objetivo Estratégico 2: AUMENTAR LAS CAPACIDADES HUMANAS.

La Cooperación Española prioriza, en primer lugar, dentro del sector de cobertura de necesidades sociales las siguientes áreas: educación y salud pública. En segundo nivel: soberanía alimentaria y lucha contra el hambre, protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, habitabilidad básica y acceso al agua potable y saneamiento básico. Estas áreas constituyen, por tanto, sus ámbitos de actuación prioritarios, en cada uno de los cuales se realizarán las siguientes acciones.

Ámbito de Actuación 2.1: DERECHO A LA ALIMENTACIÓN: SOBERANÍA ALIMENTARIA Y LUCHA CONTRA EL HAMBRE

España asume decididamente el compromiso de sumarse activamente a los esfuerzos de la Comunidad Internacional orientados a reducir el número de personas que padecen hambre.

Para ello considera, en primer lugar, que es necesario el **fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (LE 2.1.a)**, para lo cual plantea la necesidad de realizar acciones que diversifiquen y mejoren la producción en dichos ámbitos. Con ello, el desarrollo de mercados locales y el aprovechamiento de los mismos conducirá a generar, además de los beneficios de la nutrición de los miembros de la unidad familiar, alternativas reales próximas de comercialización. Como complemento, el apoyo para la generación de pequeñas industrias agroalimentarias, que aprovechen y rescaten los valores tradicionales y la biodiversidad existente en cada región, podrá suponer una alternativa sostenible de desarrollo. Finalmente, resulta necesaria la actividad relacionada con las medidas que conduzcan a realizar una más adecuada gestión de la tierra y el territorio, sobre todo en aquellos casos en los que suponen el espacio natural de vida de los grupos indígenas, campesinos y originarios de Bolivia, proporcionando para ello los elementos necesarios para su legalización y saneamiento como recurso económico.

En segundo lugar, será preciso atender al **fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y de la población en el ámbito territorial (LE 2.1.b)**, fundamentalmente a través de la promoción de alianzas de lo público, relacionadas especialmente con el ámbito municipal, y lo privado, encargado en cualquier caso de la búsqueda de nuevos mercados y de asumir los riesgos de estas pequeñas iniciativas económicas.

Como tercera línea de trabajo, se plantea el **fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional (LE 2.1.c)**, desarrollando para ello los apoyos necesarios para generar una real política de investigación y desarrollo que permita al conjunto de los emprendedores nacionales contar con la tecnología precisa y más adecuada para llevar a cabo sus actividades. La vinculación del nivel nacional para impulsar dicha acción y regular la distribución de la misma en términos equitativos será otra de las acciones directamente apoyada por la Cooperación Española.

Este conjunto de acciones implicarán, como objetivos horizontales, el acceso a los medios de producción y la toma de decisiones sobre los mismos de forma equitativa entre hombres y mujeres. Igualmente supondrán el acceso, uso y control de la tierra y el territorio en el marco de la defensa de derechos y costumbres de pueblos indígenas y comunidades campesinas, así como la inclusión de sus visiones sobre el desarrollo. Los programas estatales de seguridad alimentaria, además, deberán considerar la misma como un derecho humano básico e insertar por tanto a los colectivos más pobres y vulnerables en los circuitos de producción locales. Finalmente, se considerará necesaria la adecuación de los modelos de producción al entorno medio ambiental y social, considerando con ello el factor de recuperación de las prácticas productivas tradicionales.

Las áreas geográficas prioritarias previstas para llevar a cabo estas actuaciones resultarán de la aplicación de criterios de vulnerabilidad alimentaria y de indicadores de extrema pobreza, en la que la falta de acceso constante a la alimentación supone una de las variables básicas a combatir. Se prevé la actuación a nivel de comunidad en cada municipio, aunque contemplando en todo caso la sinergia entre regiones y la generación de tejidos complementarios entre las mismas.

Ámbito de Actuación 2.2: EDUCACIÓN

La Cooperación Española se ha caracterizado tradicionalmente por destinar recursos al conjunto del ciclo educativo, incluida la educación superior, desde una concepción de la educación como derecho a aprender a lo largo de toda la vida. La experiencia acumulada recomienda mantener este enfoque, favoreciendo el eslabonamiento de las distintas etapas educativas, especialmente en aquellos grupos de población que sufren pobreza y exclusión. No obstante, España actuará prioritariamente sobre la educación primaria a través del fortalecimiento de los sistemas públicos de educación orientando así su aportación hacia el logro que la comunidad internacional se ha fijado en esta materia.

Las líneas estratégicas en el caso de Bolivia serían:

En relación a la **mejora del acceso universal a la educación (LE 2.2.a)**, y relacionado con la **continuidad y flexibilidad del sistema educativo (LE 2.2.e)**, se pretende incidir principalmente sobre la educación técnica y la formación profesional, tanto en aspectos vinculados a su reforma como en lo concerniente a la mejora de la calidad de la misma con vistas a que cumpla con el objetivo de proporcionar nuevas alternativas formativas a la población y se encuentre relacionada con el desarrollo productivo del país. Estas intervenciones deberán contemplar como base la alfabetización de jóvenes y adultos en la mayor parte de casos, reforzando a la institucionalidad educativa local y el sistema de educación de jóvenes y adultos a través del apoyo técnico y la formación del equipo docente que garantice la

sostenibilidad de los programas cuando la Cooperación Española se retire. Junto a ello, resultará imprescindible acometer apoyos que tengan que ver con la transformación y replanteamiento de la formación secundaria y de la superior, vía asesoramiento al Ministerio de Educación y Culturas para alcanzar dicha meta. Al mismo tiempo, se reformarán los instrumentos de la Cooperación Española relacionados con la mejora de la docencia e investigación en las Universidades, facilitando la cooperación interuniversitaria y estableciendo unos criterios para la concesión de becas acordes a los retos de desarrollo del país.

Respecto a la **contribución a la finalización efectiva de los estudios y la reducción de tasas de abandono (LE 2.2.b)**, el apoyo fundamental estará dirigido a proporcionar las condiciones que permitan a alumnos y alumnas la finalización de la educación primaria, sobre todo en aquellos colectivos excluidos, principalmente mujeres e indígenas en un enfoque claro que contribuya a mejorar la equidad educativa entre sexos y grupos sociales. A fin de conseguir dichos objetivos, es preciso diseñar las intervenciones teniendo en cuenta los factores geográficos, económicos y culturales que inciden directamente sobre la posibilidad de finalizar dichos estudios.

Uno de los ámbitos principales de trabajo está relacionado con la contribución de la Cooperación Española a la **mejora de la calidad de la educación (LE 2.2.c)**. La decisión se traducirá en la puesta en marcha de acciones que conlleven la mejora de calidad de la formación del profesorado, principalmente a través de los Institutos Normales Superiores, a los que se apoyará para fortalecer su estructura de aprendizaje a los nuevos profesores. Igualmente se procurará dar cobertura a las necesidades existentes para ofertar una formación permanente a los mismos, mediante la generación de comunidades de aprendizaje. Los responsables administrativos de los centros educativos, y los responsables en el nivel municipal de esta materia serán objeto igualmente de intervenciones diseñadas en función de las carencias identificadas. La disminución de la brecha digital existente en este colectivo supone otro ámbito de trabajo, considerando que la apropiación y uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) supone un importante factor de aprendizaje y dota de herramientas al usuario para su permanente reciclaje. Finalmente, se plantea como necesario incorporar a la comunidad escolar en su conjunto para alcanzar estos objetivos, fortaleciendo para ello a los actores pertenecientes a la misma para que actúen como garantes de la equidad, la permanencia y la administración de los asuntos educativos en sus comunidades. Para acometer estos objetivos será preciso participar en el diseño y puesta en marcha de enfoques sectoriales que fortalezcan la visión y el desarrollo posterior de la política educativa.

Finalmente, se propone como otra línea de trabajo el afianzamiento de la **Estrategia de Coordinación, Complementariedad y Calidad** de la Cooperación Española en este sector. Los frutos alcanzados hasta el momento, unido a la alta concentración de actores en dicho ámbito de trabajo aconsejan realizar los esfuerzos necesarios que proporcionen frutos en el largo plazo a Bolivia.

Las acciones referidas a las líneas estratégicas conllevan una contribución directa a diversas prioridades horizontales de nuestra cooperación con el país. Específicamente, el respeto a los derechos humanos, la equidad de género, la sostenibilidad ambiental y el respeto a la diversidad cultural, según los lineamientos de la educación intercultural bilingüe, son elementos a considerar en el desarrollo de valores sociales mediante la transversalización de los mismos en los planes de

formación del profesorado. De la misma forma, se contribuirá la lucha frontal contra la pobreza teniendo en cuenta la incidencia de las acciones sobre las políticas nacionales en el sector de la educación.

En cuanto a las áreas geográficas donde se concentrará nuestra cooperación en materia educativa, la incidencia se busca tanto a nivel nacional como local. Respecto al primero, se considera actuaciones relacionadas con el reforzamiento y mejora de las políticas nacionales. En el segundo de los casos, se considerarán áreas de intervención prioritaria aquellas ubicadas en zonas rurales y urbano – marginales, fundamentalmente concentradas en la periferia de las grandes ciudades, en especial las de El Alto, La Paz, Sucre, Potosí, Santa Cruz, Cochabamba y Tarija.

Ámbito de Actuación 2.3.: SALUD

El acceso a los servicios de salud supone un derecho de la ciudadanía y un bien público global, por lo que son los poderes públicos los encargados de garantizar un buen funcionamiento de los mismos a la población. De este modo, España se une a los compromisos internacionales dando prioridad al fortalecimiento de los sistemas de atención pública en salud con el objetivo prioritario de reducir el número de muertes por enfermedad materna e infantil, y de revertir la incidencia de enfermedades prevenibles y olvidadas. En este marco se plantean las siguientes líneas concretas de actuación.

En lo referente al ***fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud (LE 2.3.a)***, se establece como prioridad el fortalecimiento del Ministerio de Salud con vistas a desarrollar los apoyos necesarios para la definición de las políticas nacionales en el sector, participando y acompañando la formulación de un enfoque sectorial en el mismo. De igual forma, es preciso incidir en el diseño de una política de descentralización y desconcentración de competencias en gobiernos departamentales y municipios, como vía para garantizar la universalidad y la equidad en el acceso de la población a los servicios de salud. De esta manera se intentará contribuir a la mejora en la eficiencia de la gestión local y a la consolidación de los sistemas de información y vigilancia (Sistema Nacional de Información en Salud), todo ello mediante apoyo a la formación y capacitación de los recursos humanos de manera continua y vía universidades.

Uno de los ámbitos fundamentales de trabajo será la mejora de la ***salud sexual y reproductiva, con vistas a reducir la mortalidad materna (LE 2.3.b)***, y la ***mejora de la salud infantil (LE 2.3.c)***. Como acciones prioritarias se identifican aquellas que proporcionen elementos para la educación sexual en grupos de especial riesgo, así como la información y medios para la planificación familiar. El reforzamiento de los sistemas de salud materno - infantil constituye otro elemento esencial, sobre todo en relación a mejorar el acceso a estos servicios en áreas rurales y para población excluida y migrante. Igualmente se pretende realizar un reforzamiento de todo el sistema con vistas a mejorar el control del ciclo del embarazo y proporcionar los elementos para hacer más seguro el parto en aquellas zonas donde el sistema de salud tiene mayores inconvenientes para llegar con servicios. En relación a la infancia, supondrá un ámbito de trabajo lo concerniente al control de las enfermedades de este grupo de población, en especial aquellas que precisan de un acceso constante hasta los cinco años de edad, usando para ello las posibilidades que ofrecen las campañas de vacunación. En todos estos aspectos se proporcionará una conveniente formación a nivel comunitario que complemente a las acciones promocionadas por el sistema a

nivel nacional.

Para realizar una contribución efectiva a la ***lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas (LE 2.3.d)***, la Cooperación Española asume compromisos, en el marco de sus posibilidades y de los acuerdos internacionales que ha suscrito, en poner a disposición del Gobierno de Bolivia los factores necesarios que permitan un control y tratamiento efectivo de enfermedades como el VIH/SIDA, el mal de Chagas, la tuberculosis, la malaria y la leishmaniasis. Fundamentalmente se fortalecerán los sistemas de información y vigilancia epidemiológica y se diseñarán sistemas de formación para los operadores de salud, sobre todo a nivel comunitario. Por otra parte, se define como prioritario el garantizar el acceso de la población a los medicamentos esenciales para el combate de dichas enfermedades, principalmente para aquellos grupos más vulnerables y de menores posibilidades económicas.

Junto a las líneas anteriores, se establece una quinta relacionada con el fomento de la ***aplicación de la salud intercultural y tradicional***, como forma de mejorar los niveles de acceso y tratamiento de enfermedades sobre todo en áreas rurales. Para desarrollar este conjunto de actividades es preciso articular esta forma de atención en el sistema nacional de salud, mejorando para ello sus prácticas y recuperando científicamente esta forma de conocimiento.

Como objetivos horizontales y transversales se contribuirá fundamentalmente a aquellos que inciden sobre la reducción de la pobreza, entendida esta como la lucha contra la falta de acceso de la población más vulnerable a los servicios de salud. Junto a la anterior, es prioritario incorporar en todos los diseños de intervención medidas que logren reducir las brechas en cuanto a atención de indígenas y no indígenas, y entre mujeres y hombres, generando para ello mecanismos de atención acordes a las necesidades particulares de cada uno de estos colectivos.

Respecto a las áreas geográficas, los programas de salud de la Cooperación Española incidirán principalmente en aquellas zonas con mayores índices de pobreza, en especial las que sufran extrema pobreza. Éstas se encuentran localizadas principalmente en las áreas rurales de los nueve departamentos y en la periferia y bolsas de marginalidad de las grandes ciudades, con especial énfasis en las de El Alto, La Paz, Sucre, Potosí, Santa Cruz, Cochabamba y Tarija. En cuanto a la reducción de enfermedades prevalentes y olvidadas hay que considerar aquellas poblaciones en las que las mismas son enfermedades endémicas. Finalmente, se considera que tendrán impacto nacional las acciones que apoyen al fortalecimiento y diseño de las políticas del Ministerio de Salud con vistas a mejorar el funcionamiento del sistema.

Ámbito de Actuación 2.4.: PROTECCIÓN DE COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE MAYOR VULNERABILIDAD

Las actuaciones de la Cooperación Española deberán prestar especial atención a aquellos grupos poblacionales que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y que sufren procesos más acusados de exclusión y marginación social. Entre estos colectivos se encuentran la infancia y primera juventud, los discapacitados y la tercera edad.

En Bolivia se espera prestar apoyo al respeto de los ***derechos de la infancia (LE 2.4.a)***. Ello conlleva fortalecer al Gobierno nacional en la definición de políticas de

incidencia clara en el respeto a sus derechos, y en la difusión y sensibilización sobre los mismos a la población en general. Especial compromiso se asume en cuanto a la generación de medidas que logren la reducción definitiva de la explotación laboral infantil y que luchen contra la violencia hacia la infancia en todas sus formas a través de la promoción de políticas de protección social y del ejercicio de los derechos de niños y niñas. Como acciones concretas, se prevé igualmente atender a este colectivo a través de centros de acogida en aquellos casos en los que su situación sea de especial precariedad, y todo aquello que tenga que ver con la prevención de embarazos precoces de niñas y adolescentes.

La **atención a las personas mayores (LE 2.4.c)** será otra línea de actuación estratégica en Bolivia. Se pretende incidir prioritariamente en la definición de políticas nacionales para el colectivo, y coadyuvar para la reforma y puesta en funcionamiento de sistemas de pensiones adecuadas. Todo ello, teniendo en función de la situación del país y de las posibilidades reales de emprender estas reformas en el mediano y largo plazo.

Finalmente, respecto de la **atención a las personas discapacitadas (LE 2.4.d)**, se espera poder apoyar las formulas que el estado boliviano determine para facilitar sus condiciones de vida y para procurar una inserción laboral digna.

Transversalmente se incidirá en estas líneas de acción en el respeto de los derechos humanos, en la lucha contra la pobreza y, principalmente, en el respeto a la diversidad cultural y a la equidad de género. A efectos geográficos, se concentrarán las acciones en zonas rurales no atendidas y en ciudades donde la concentración de estos colectivos así lo justifique.

Ámbito de Actuación 2.5: HABITABILIDAD BÁSICA

Es prioritario para la Cooperación Española sumarse a los esfuerzos de la comunidad internacional para mitigar las carencias de habitabilidad básica y de cobijo en asentamientos humanos precarios, considerando que se pretender atender no solo a las viviendas, sino al entorno externo de su red de espacios públicos. Por ello, se plantean las siguientes líneas estratégicas.

La principal misión se establece en el **mejoramiento de áreas rurales precarias, así como de tugurios y barrios marginales (LE 2.5.b)**. Para ello será preciso apoyar las políticas de ordenamiento territorial en Bolivia, con especial énfasis en la asistencia para la elaboración de planes urbanos de vivienda ejecutables y factibles, ya existentes en el país por intermedio del Viceministerio de Vivienda. Se buscará igualmente un conjunto de intervenciones en vivienda precaria, sobre todo a nivel urbano y en centros históricos de ciudades grandes e intermedias, donde se concentran buena parte de las necesidades en este sector. Para ello será necesaria la predisposición e impulso por parte de las autoridades locales, encargadas de sensibilizar y ejecutar dichas medidas. Será otro elemento de trabajo el apoyo a la generación de infraestructura social y productiva en las ciudades y en las áreas rurales, principalmente en lo referente a centros comunitarios, áreas recreativas, espacios públicos, mejora de accesos y equipamiento urbano en todas sus formas. Finalmente, es conveniente la definición de acciones que impliquen el manejo y tratamiento de los residuos sólidos, aspecto este de especial trascendencia en los núcleos urbanos que concentran mayor volumen de población.

Las prioridades horizontales a las que se contribuirá serán aquellas que tienen que ver con la falta de oportunidades de los grupos más vulnerables en situación de pobreza, en concreto población indígena y mujer jefa de hogar, las cuales se encuentran asentadas en zonas rurales especialmente desatendida y en núcleos poblacionales con cinturones de marginalidad y ciudades intermedias del país.

Ámbito de Actuación 2.6: ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Se realizarán los esfuerzos necesarios, de manera general, para reducir el número de personas sin acceso al agua potable y al saneamiento básico y que no solo estén basadas en la dotación de infraestructura y equipos, sino que permitan un manejo integral del agua y saneamiento en todas sus vertientes posibles.

Para cumplir con este objetivo general de **mejorar el acceso a agua potable y saneamiento (LE 2.6.a)** se deberán apoyar aquellas políticas nacionales, regionales y locales que permitan el acceso equitativo al agua y su uso eficiente, así como la evaluación del estado de las fuentes de agua y la calidad de las mismas. En este sentido se priorizarán aquellas acciones conducentes a la protección, manejo y sensibilización a nivel comunitario con vistas a permitir una mejor recepción de dicho servicio básico. Los municipios son igualmente actores importantes que será preciso apoyar dadas sus responsabilidades sobre la gestión y protección de los recursos hídricos nacionales, para lo que resulta necesario el financiamiento parcial para la construcción y sostenibilidad de grandes infraestructuras relacionadas con los servicios de agua potable y saneamiento.

La prioridad horizontal estará referida a la sostenibilidad medioambiental de las intervenciones y a la atención prioritaria a grupos vulnerables y en situación de extrema pobreza. Para determinar las áreas geográficas se considerarán criterios como el especial valor medio ambiental, la concentración de población marginada del servicio y aquellas zonas rurales que aún carecen de acceso al mismo.

Objetivo Estratégico 3: AUMENTAR LAS CAPACIDADES ECONÓMICAS

Las políticas económicas en todos los países juegan un papel muy importante. Sin embargo, para que dichas políticas contribuyan a una mayor integración en la economía mundial que resulte beneficiosa para el crecimiento y la igualdad éstas deben, junto a la liberalización y apertura de sus mercados, combinarse con reformas estructurales completas y bien instrumentadas en el marco de estrategias globales de desarrollo sostenible. Este es en definitiva el objetivo principal de la Cooperación Española y mediante las siguientes líneas estratégicas pretende contribuir a ello en Bolivia.

En primer lugar, será preciso definir un directo **apoyo a la micro y pequeña empresa (LE 3.a)** con vistas a colaborar en la creación de un sector privado competitivo y dinámico. Para ello se cuenta con una línea de trabajo fundamental como es la de las microfinanzas, la cual tiene como misión fundamental la mejora de la cantidad y calidad de acceso a servicios financieros en Bolivia. Esta misión será diseñada en conjunto con los actores bolivianos para que permita una igualdad de oportunidades en cuanto al referido acceso y posea una adecuada combinación de servicios financieros y no financieros. De igual forma se precisa de un fortalecimiento de las instituciones reguladoras y ejecutoras de dichos servicios micro financieros al objeto

de que se mejoren las capacidades para la gestión y el destino de las operaciones. Junto a lo anterior, se identifica la necesidad de más y mejores Servicios de Desarrollo Empresarial con el objetivo de ir progresivamente contribuyendo a la formalización de la micro y pequeña empresa boliviana. Del mismo modo, será objeto de las intervenciones de la Cooperación Española la prestación de asistencia para la articulación de cadenas productivas con potencial para la inserción en mercados nacionales e internacionales y con vocación de absorción de mano de obra cualificada, así como el fomento de las redes y vínculos empresariales en las zonas de trabajo determinadas para mejorar su inserción a dichos mercados. Finalmente, el apoyo a las redes de comercio justo y solidario, con una participación directa en todo el ciclo de los potenciales beneficiarios, constituirá un ámbito de intervención prioritario.

En segundo lugar, es necesario atender la **dotación de infraestructuras (LE 3.b)** de carácter económico y comercial como forma de fomentar el desarrollo del país. Para ello se determina en esta estrategia la prioridad referida a la mejora y generación de elementos estructurales de comunicación y comercio, como son los aeropuertos, caminos y carreteras con el objetivo de integrar y articular económicamente al país. De igual forma será preciso atender las capacidades existentes para generar y poner a disposición de los emprendedores económicos nuevas tecnologías de la información, y formas de investigación y desarrollo permanente aprovechando el intercambio permanente entre productores y las posibilidades que ofrece la universidad boliviana. Como tercer ámbito, dadas las características socio económicas existentes, se acometerán otro conjunto de acciones directamente relacionadas con la generación de grandes, medianos y pequeños sistemas de riego que puedan poner en producción los amplios territorios con los que cuenta Bolivia.

En tercer lugar, será línea de trabajo de la Cooperación Española en Bolivia aquella referida al **fortalecimiento de las capacidades institucionales (LE 3.c)** para el buen funcionamiento económico, para la asignación de mercados y para la generación de empleo. En este ámbito se desarrollarán asistencias y apoyos a los entes reguladores del desarrollo económico nacional, y a aquellas instancias públicas encargadas de la formulación y diseño de políticas económicas, productivas y comerciales, todo ello buscando la directa participación y la alianza con el sector privado nacional. Del mismo modo se precisa de acciones que colaboren con el buen funcionamiento de los servicios municipales de desarrollo económico, buscando la articulación y ordenamiento de sus territorios y permitiéndoles la puesta en marcha de medidas legales y fiscales (como catastro o registros mercantiles) que incentiven la inversión del sector privado. En este marco de fomento, no se podrán dejar de lado aquellas actividades de cooperación que puedan ayudar a generar espacios de diálogo tripartito entre gobierno, empresa privada y trabajadores, los cuales puedan atribuirse la generación de consensos en cuanto a las líneas de actuación y garanticen un equitativo marco de derechos y obligaciones a cada una de las partes. Las medidas de fomento del empleo y la salvaguarda de los derechos laborales será, igualmente, un aspecto fundamental en este tipo de fortalecimientos.

Como cuarta línea estratégica, la Cooperación Española apoyará a la **inserción económica internacional (LE 3.d)** del país a través de la promoción de inversiones social y ambientalmente responsables en sectores estratégicos. Entre los que se han identificado por las autoridades bolivianas y objetivo de esta línea para la Cooperación de España, tenemos los sectores agropecuario, industria agroalimentaria, forestal, turístico y artesanal. Respecto al sector agropecuario y agroalimentario, se emprenderán apoyos que fomenten las potencialidades y la biodiversidad existentes con un enfoque de cadena productiva y priorizando la participación y mejora de las

condiciones de vida de los productores participantes. En relación a lo forestal, se pretende el fortalecimiento del sector en aquellas áreas que poseen dicha vocación, creando nuevas alternativas para el uso sostenible de los recursos naturales mediante la dotación de infraestructura productiva, el crédito directo al productor y la apertura de nuevos mercados. En el ámbito del turismo, se buscará el fortalecimiento de la gestión pública del mismo, la generación de instrumentos para poner en marcha la política turística, el fomento de las capacidades locales a través de la formación y la capacitación, y la mejora en la oferta de servicios turísticos. Finalmente, respecto a las artesanías, se enfocará la intervención hacia aquellas que impliquen una fuerte carga de capacidad local y de preservación de los valores culturales en cada zona de trabajo, las que precisen de innovaciones tecnológicas que permitan mayor productividad, empleando complementariamente criterios de real intercambio y comercialización en los mercados nacionales e internacionales.

Todo este espectro de intervenciones con orientación económica deberá dar cumplimiento a las prioridades horizontales de la Cooperación Española. Una clara búsqueda y contribución a la reducción de la pobreza y de la extrema pobreza, unos criterios de sostenibilidad ambiental y de uso adecuado de los recursos naturales, la equidad entre hombres y mujeres en cuanto al fomento del empleo y de las oportunidades de contar con los recursos para emprender nuevas actividades y un respeto de los valores culturales han de ser en definitiva los elementos a contemplar en el diseño de estas líneas de actuación.

La focalización geográfica habrá de venir determinada por un estricto análisis de las potencialidades existentes. Ello, lejos de favorecer las iniciativas exitosas y las áreas de mayor riqueza, deberá combinarse con criterios referidos a la existencia de altos porcentajes de pobreza a los cuales combatir frontalmente. Considerando ambos criterios, la mayor parte del país podría ser objeto de intervención, si bien se procurará establecer marcos territoriales más pequeños con vistas a garantizar su impacto.

Objetivo Estratégico 4: AUMENTAR LAS CAPACIDADES PARA LA MEJORA DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

La Cooperación Española orientará sus acciones hacia la sostenibilidad ambiental de las zonas en las que trabaje, lo cual requerirá generar patrones de desarrollo sostenible y conservar la capacidad de producción de los ecosistemas naturales para las futuras generaciones. A su vez, ambos esfuerzos deberán ir acompañados de políticas encaminadas a paliar los daños al medio ambiente y a mejorar la gestión y uso sostenible de los recursos naturales existentes.

Para desarrollar este objetivo se plantean las siguientes líneas estratégicas de trabajo y las acciones prioritarias vinculadas a las mismas.

En primer lugar, se plantea como línea de trabajo la **conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables (LE 4.a)**, dadas las condiciones particulares en este sentido con que cuenta Bolivia. Para llevarlo a cabo será necesario considerar el concepto de Patrimonio Natural y facilitar el establecimiento de las planificaciones precisas y de los desarrollos territoriales pertinentes tanto en las Áreas Protegidas del país como en sus zonas de amortiguamiento. Con ello se pretende la recuperación, conservación y manejo del agua, el suelo y la biodiversidad, promoviendo su uso sostenible. Para ello habrá de tenerse en cuenta, ineludiblemente, a la población indígena y campesina que habita en esas zonas, sus valores culturales y las medidas necesarias para la protección y

legalización de sus territorios originarios. Junto a ello merece una mención especial el apoyo específico referido a la gestión integral y uso eficiente del recurso agua, dado que se trata de un importante factor de desarrollo local que aún precisa de apoyo para su adecuada planificación. Se dará especial énfasis a la facilitación de procesos que propicien la ejecución de iniciativas de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) en el marco de los principios del Protocolo de Kyoto.

En segundo lugar se realizarán colaboraciones para la **producción sostenible de recursos básicos (LE 4.b)**. Esta línea de intervención se concretará en actividades conducentes a la elaboración de los planes de manejo necesarios para el uso sostenible y económicamente rentable que beneficie a los habitantes de aquellas áreas de especial valor ambiental, teniendo en cuenta en ellos la diversidad cultural y la gestión tradicional de la biodiversidad que se ha venido realizando en las mismas. Unido a lo anterior, se prevén actividades que fomenten y promuevan el uso de energías limpias y renovables, así como medidas que faciliten y gestionen los residuos sólidos. Para llevar a cabo estas intervenciones habrá que posibilitar un acceso directo a las nuevas tecnologías existentes y la participación activa de los pobladores y sus organizaciones.

Como tercera área de trabajo se tiene previsto el **fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente (LE 4.c)**, la cual podría considerarse en tres vías. Por una parte, el apoyo para la elaboración de estrategias, planes y programas a las instituciones competentes en el sector, en especial al Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), Prefecturas Departamentales y Gobiernos Municipales. En segundo lugar, se pretende dotar de los medios necesarios y colaborar en la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos internacionales en la materia suscritos por el país, sobre todo en aquellas actividades comerciales y empresariales directamente relacionadas con el tema. Por último, se considera pertinente realizar acciones que faciliten la coordinación entre las diferentes instancias del Estado en el tema ambiental, y de estas con la sociedad civil organizada. Para ello se podrá considerar el refuerzo por parte de la Cooperación Española del proceso de descentralización del SERNAP y el asesoramiento para el funcionamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), creado como una forma de instrumentar la cooperación internacional en el sector.

La cuarta línea estratégica está referida al **fomento de la participación ciudadana, el fortalecimiento del capital social y la educación ambiental (LE 4.d)**, considerando en la misma la necesidad de apoyar la gestión comunitaria del medio ambiente, respetando en ella los enfoques de la población indígena y la igualdad entre hombres y mujeres, beneficiando con su manejo especialmente a estos colectivos. Será un mecanismo de trabajo concreto la formulación y puesta en marcha de campañas de sensibilización.

Un aspecto fundamental está referido al apoyo para **reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental (LE 4.f)**. La gestión del riesgo ambiental y la vulnerabilidad deberá ser realizada por las instancias competentes, en conjunto con las organizaciones locales, para lo cual se podrá contar con el apoyo y fortalecimiento de la Cooperación Española. Las medidas de control y seguimiento, la elaboración de planes de mitigación y la elaboración de estudios de impacto ambiental serán actividades que podrán estar contenidas en este ámbito de trabajo.

Para finalizar, en la línea de los trabajos que la Cooperación Española ha realizado en

los últimos meses, se pretende continuar con la colaboración para propiciar una **participación activa de las empresas bolivianas y españolas en medio ambiente (LE 4.g)**. Será por tanto necesario favorecer el establecimiento de convenios de trabajo con dichos agentes, en especial con aquellos que realizan actividades extractivas y de explotación de los recursos naturales del país.

Como aspectos horizontales y transversales a los que se pretende contribuir con este conjunto de intervenciones identificamos principalmente dos: aquellos que persiguen asegurar la sostenibilidad ambiental y, fundamentalmente, la búsqueda de alternativas para luchar decididamente contra la pobreza. Junto a estos dos aspectos, es importante igualmente considerar algunos factores referidos a la población beneficiaria, en concreto, los referidos a propiciar la participación de la mujer en los procesos de desarrollo relacionados con el uso y manejo ambiental y, sobre todo, el respeto a la diversidad cultural y a los planteamientos de los grupos indígenas y originarios ya que es el colectivo que más presencia tiene en las áreas protegidas de Bolivia.

La orientación geográfica de este conjunto de acciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental podrá tener una doble vertiente. Por una parte, se consideran de impacto nacional todas aquellas actuaciones referidas a fortalecimiento institucional de las instancias públicas y sociales vinculadas a este tema. Sin embargo, el conjunto de intervenciones específicas que se identifiquen deberán responder geográficamente a los intereses de los actores bolivianos, teniendo en cuenta la vocación de trabajo de la Cooperación Española. Para definir este punto, se consideran departamentos de especial interés los de La Paz y Santa Cruz, encontrando en un segundo nivel los de Beni, Tarija y Potosí, por los importantes territorios que poseen con características medio ambientales de justificada importancia, combinando un alto volumen de población habitando en ellos.

Objetivo Estratégico 5: AUMENTAR LA LIBERTAD Y LAS CAPACIDADES CULTURALES

La Cooperación Española debe contribuir a que las personas y los grupos con particularidades étnicas o culturales puedan ejercer su derecho a la libertad para expresar sus ideas y tradiciones, utilizar lenguas propias, profesar una religión determinada, desarrollar la creatividad artística y participar en la vida política, social o económica en igualdad de condiciones con otros colectivos. La promoción de dicha libertad cultural permitirá valorar sus aportes a la cohesión social como herramienta de progreso democrático y condición imprescindible para vías de desarrollo sostenible.

Como aspectos específicos para tratar de alcanzar este objetivo general, se plantea en Bolivia en primer lugar un trabajo directo con **pueblos indígenas y originarios (LE 5.a)**. En este sentido se apoyarán las acciones que posibiliten la representación plena y la participación en procesos electorales y debates sobre reforma del Estado de estos colectivos, cuidando especialmente promover el acceso y participación de las mujeres en cada caso. Para ello, se aprovechará la especial relación que se tiene en Bolivia entre la Cooperación Española y el Fondo Indígena, cuya sede está en La Paz. El diseño y puesta en marcha de procesos de capacitación y formación técnica podrá suponer otro elemento importante en esta línea de trabajo, el cual deberá complementarse con el fomento de la investigación y preservación de los conocimientos de los pueblos indígenas, en especial aquellos que tienen que ver con el uso sostenible de los recursos naturales. Para llevar a cabo estas acciones será preciso tener en cuenta el necesario fortalecimiento de las organizaciones indígenas y

originarias con vistas a que su participación pueda ser establecida en igualdad con otros colectivos, siempre en un marco de respeto a los valores democráticos y a la diversidad cultural que atesoran.

En segundo lugar, la Cooperación Española seguirá manteniendo una línea de trabajo específica en lo referente a **cooperación cultural para el desarrollo (LE 5.b)**. Este ámbito estará dividido en dos bloques: uno referido directamente a la preservación del patrimonio cultural y otro en relación al intercambio y diálogo intercultural entre España y Bolivia.

En el primer bloque, tradicional en las acciones de cooperación que España realiza en Iberoamérica, se dará continuidad al Programa de Patrimonio para el Desarrollo en Bolivia. Los contenidos estarán referidos, por una parte, al fortalecimiento del Viceministerio de Culturas en sus labores de diseño de políticas culturales en el conjunto del país y en la dotación de medios para la catalogación del Patrimonio tangible e intangible existente. En segundo lugar, se podrán desarrollar actividades que conlleven la planificación, la construcción de marcos legales y el ordenamiento urbano en centros históricos, en claro impulso de dichas iniciativas a los municipios donde se den estas características. En colaboración con los mismos y con otras instancias del estado se contribuirá a la recuperación y revitalización de espacios urbanos de especial valor patrimonial y que combinen, en las ocasiones que así sean posibles, una utilidad social, económica o recreativa para la población. Finalmente, se buscará dar continuidad a la formación ocupacional de jóvenes de escasos recursos en oficios tradicionalmente relacionados con la restauración del patrimonio inmueble y mueble a través de las Escuelas Taller, proporcionando de esta forma vías de sensibilización y formas de inserción laboral de estos colectivos.

En el segundo bloque, se fomentará el diálogo y el intercambio cultural como factor de desarrollo, favoreciendo las capacidades individuales y colectivas para la creatividad. Será importante contar, igualmente, con acciones que permitan la aplicación del Programa General de Capacitación para el desarrollo del Sector Cultural, de manera que se alcancen niveles de especialización en los gestores culturales y se posibilite la generación de iniciativas vinculadas a la industria cultural en el país. Otro aspecto importante hace referencia al intercambio de expresiones culturales y al fomento de un diálogo que permita mitigar las brechas entre grupos y regiones. Para ello, se procurará contar con un Centro Cultural en los próximos años, el cual podría estar ubicado en alguna importante ciudad del país.

Para finalizar, se precisa hacer mención especial al apoyo que se pretende dar a la **producción radial y audiovisual alternativa (LE 5.c)**, como forma de expresión y conocimiento general de las percepciones y expectativas de los grupos de población históricamente excluidos, en especial mujeres e indígenas. Las intervenciones generadoras de comunicadores para el desarrollo serán objeto de estudio para determinar sus posibilidades de ser apoyadas por la Cooperación Española.

Las prioridades horizontales a los que este objetivo estratégico atenderá están relacionadas fundamentalmente con la lucha contra la pobreza, atendiendo para ello a necesidades específicas, pero también con proporcionar tratamientos específicos a las poblaciones indígenas y originarias. Se favorecerá igualmente la inclusión, la participación y el respeto a la diversidad cultural. Especial atención requerirá igualmente las medidas de atención a la mujer indígena respecto a su incorporación plena en los procesos de decisión. Finalmente, se tendrán en cuenta los criterios de sostenibilidad ambiental en todas aquellas actividades que impliquen intervenciones

en centros históricos.

Las orientaciones geográficas a seguir en este ámbito de trabajo tendrán un marcado carácter nacional, si bien aquellas zonas con declaratoria de UNESCO como Patrimonio de la Humanidad serán especialmente atendidas, en concreto la Misiones Jesuíticas de Chiquitos, y las ciudades de Sucre y Potosí. Se realizarán en todo caso análisis de las propuestas del Viceministerio de Culturas de Bolivia con vistas a determinar otras posibles alternativas. Respecto a las acciones de diálogo intercultural, principalmente aquellas que requieran de espacio físico, se concentrarán en la ciudad de La Paz en lo referido a creación de un Centro Cultural, y en el conjunto del país en cuanto al resto de sus objetivos.

Objetivo Estratégico 6 (GÉNERO Y DESARROLLO): AUMENTAR LAS CAPACIDADES Y AUTONOMÍA DE LAS MUJERES.

La Cooperación Española pretende dar contenido a este objetivo estratégico en una doble vertiente: en una parte, a través de todas aquellas acciones que favorezcan el acceso de las mujeres a los espacios públicos para la plena defensa de sus derechos, tanto en la participación política en instituciones públicas y de la sociedad civil, como en el ámbito de la definición y gestión de políticas desde las administraciones públicas. Por otra parte, apoyando el acceso y control de las mujeres a los recursos económicos o sociales, de cara a la mejora de su bienestar y calidad de vida.

En vista de este marco, en primer lugar se emprenderán acciones que promuevan una mayor **representación de las mujeres en espacios políticos y sociales (LE 6.a)**. Para ello se apoyarán acciones que faciliten la participación política y la representación bajo criterios de paridad y alternancia. Para ello será preciso el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y el fomento de liderazgos dentro de las mismas. Por otra parte, supone un ámbito de actuación importante al refuerzo, la formación y el asesoramiento a las mujeres que actualmente ocupan cargos públicos en la administración de manera que consigan afianzar herramientas que las posicionen como gestores en igualdad de condiciones a los hombres.

En segundo lugar se plantea el **fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género (LE 6.b)**. En el caso de Bolivia se apoyará el Plan Nacional para el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Mujeres, impulsado por el Viceministerio de Género. Junto a lo anterior, se identificarán y pondrán en marcha acciones que favorezcan políticas de facilitación del acceso de las mujeres a servicios de atención y prevención de la violencia de género, sobre todo a través de los Servicios Legales Integrales a la Mujer de cada municipio priorizado.

Como tercera línea de trabajo se plantea la mejora **de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico (LE 6.c)**. El enfoque de estas actividades deberá referirse al aumento de las capacidades económicas, vía el acceso a la formación técnica que permita su inserción laboral efectiva. Con ello se pretende aumentar el nivel de ingresos a las mujeres, con las claras repercusiones que eso tendría en la economía familiar, generar una verdadera igualdad de oportunidades y fomentar su autonomía. Finalmente se procurará proporcionar fortalecimiento a las organizaciones empresariales solidarias de mujeres, muy incipientes todavía en Bolivia pero con un alto grado de potencialidad.

El cuarto y último aspecto está referido a la **formación en valores ciudadanos (LE**

6.d), referidos éstos principalmente a las acciones a desarrollar para la sensibilización en el cambio cultural necesario en favor de la equidad de género en todo el país y en la reducción de la violencia hacia las mujeres.

La coincidencia de este objetivo con una de las prioridades horizontales de la Cooperación Española lo hace estar alineado directamente con el mismo. Junto a este, se adoptarán las medidas pertinentes para asegurar el combate a la pobreza y el respeto a la diversidad cultural, dado que en muchos casos son coincidentes características de mujer, pobreza y pertenencia a un grupo indígena u originario entre las potenciales beneficiarias.

Las áreas de intervención prioritaria estarán a lo largo de todo el país, con especial incidencia generar en aquellas que posibilitan cambio cultural y desarrollo de políticas públicas. Para acciones específicas, las zonas elegidas deberán de asegurar la existencia de los condicionantes anteriormente apuntados y contar con, al menos, una incipiente organización a nivel de los grupos de mujeres. Se procurará en cualquier caso hacer coincidir estas actividades con otras de combate a la pobreza con vistas a dotar de integralidad necesaria a la intervención.

Objetivo Estratégico 7: PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Según el Plan Director de la Cooperación Española 2005 – 2008, existe la intención de hacer de España un activo “constructor de la paz” como una señal de identidad de un proyecto de política exterior, de seguridad y de cooperación, teniendo en cuenta que esta paz se ha convertido en un objetivo importante para el desarrollo de los pueblos y que no solo cuenta con significados de seguridad o militares policiales.

En este sentido, y habida cuenta las situaciones por las que Bolivia ha pasado en los últimos meses, puede resultar oportuno el apoyo a la creación de **sistemas de alerta temprana para la prevención de los conflictos (LE 7.a)**. Estas actividades estarán directamente relacionadas con la creación de equipos de análisis y de espacios de diálogo que permitan prevenir, y en su caso mitigar las posibles consecuencias, de la efervescencia social y política por la que ha pasado y posiblemente pasará en un próximo futuro el país, asegurando así unas condiciones mínimas de convivencia a la población.

3.3.1- Criterios y priorización estratégica

El conjunto de intervenciones anteriormente expuesto representa el abanico de posibilidades de trabajo de la Cooperación Española en Bolivia. Sin embargo, con vistas a garantizar los impactos, es preciso realizar una priorización de las mismas que permita ordenar los esfuerzos, fomentar la complementariedad y la coordinación, y focalizar los objetivos de desarrollo.

Para llevar a cabo la priorización se contemplan los siguientes cinco criterios para el análisis de las alternativas:

a) Criterio de lucha contra la pobreza: directamente relacionado con el objetivo

fundamental de la Cooperación Española, representado en la asunción de realizar esfuerzos para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

b) Criterio de impulso a las potencialidades, identificadas por el Gobierno y la Sociedad civil boliviana como elementos que pueden conllevar la superación de ciertas restricciones y retos actuales, principalmente referidos al ámbito económico, productivo y de generación de empleo.

c) Criterio de ventaja comparativa de la Cooperación Española, en base a las capacidades y experiencia acumuladas para afrontar ciertos trabajos, en un claro compromiso con la complementariedad con otras cooperaciones internacionales y con la búsqueda de la especialización frente al desarrollo de Bolivia.

d) Criterio de demanda, en base a la continua interlocución con los actores locales y a la trayectoria de trabajo en el país.

e) Criterio de concentración de actores de cooperación españoles, que permita aprovechar las relaciones y conocimiento de la realidad de los mismos en Bolivia, y que vaya profundizando en la complementariedad entre los diferentes instrumentos.

Líneas Estratégicas priorizadas en base a los criterios de selección:

En base a este conjunto de criterios, y tras el análisis pormenorizado de las alternativas expuestas en este punto 4.3, la Cooperación Española en Bolivia prioriza las siguientes líneas estratégicas, dentro de cada uno de los objetivos establecidos en el II Plan Director:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA PRIORIDAD 1	LÍNEA ESTRATÉGICA PRIORIDAD 2	
Aumento de las capacidades sociales e institucionales	Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político		
	Fortalecimiento del Estado de Derecho		
	Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos		
Aumentar las capacidades humanas	Mejora del acceso universal a la educación	Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local	
	Mejora de la calidad de la educación	Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial	
	Salud sexual reproductiva, y reducción de la mortalidad materna	Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud	
	Mejora de la salud infantil		
	Lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas		Aplicación de la salud intercultural y tradicional
			Mejora del acceso a agua potable y saneamiento
			Mejoramiento de áreas rurales precarias, tugurios y barrios marginales

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA ESTRATÉGICA PRIORIDAD 1	LÍNEA ESTRATÉGICA PRIORIDAD 2
Aumentar las capacidades económicas	Apoyo a la micro y pequeña empresa	
	Apoyo a la inserción económica internacional	
Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental	Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables	Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente
		Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental
Aumentar la libertad y las capacidades culturales	Cooperación con pueblos indígenas y originarios para su participación y auto gestión	Cooperación cultural para el desarrollo
Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres	Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género	Promover la representación de las mujeres en espacios políticos y sociales

3.4 Previsión de Actores de la Cooperación Española

(Se puede consultar información detallada en una matriz, en documento anexo)

Junto al diseño de una serie de pautas sectoriales coincidentes con los objetivos de la Cooperación Española para Bolivia, se necesita prever los niveles de participación que los diferentes actores de la misma tendrán en ellos. A continuación, volviendo a utilizar como estructura los siete objetivos estratégicos que marca el Plan Director, se detallan los ámbitos de actuación de cada una de las posibilidades de apoyo que ofrece España a través de sus actores.

Las acciones previstas para el objetivo estratégico de ***aumentar las capacidades sociales e institucionales*** tendrán un importante protagonismo de la Dirección General de Cooperación con Iberoamérica (DGCIB) como forma de facilitar el resto de aportes de agentes de cooperación. Para ello, se pondrán en marcha programas bilaterales en los diferentes ámbitos bajo la coordinación de la Embajada /OTC. Respecto a la Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal (SGCMYH), canalizará los recursos principalmente a través de Organismos Multilaterales y a través de ONGD. En el primero de los casos se espera una participación activa de las Agencias de Naciones Unidas, en especial del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en los ámbitos de promoción de la democracia y del pluralismo político y en el de fortalecimiento del Estado de Derecho. En el caso de las ONGD, su participación debería concretarse en apoyos directos al fortalecimiento de los mecanismos de diálogo, empoderamiento de la sociedad civil y en los trabajos relacionados con el acceso de la ciudadanía a la actividad de las administraciones públicas. En este caso es posible contar igualmente con el aporte de recursos propios de las organizaciones.

Respecto a las Comunidades Autónomas y Entes Locales, sería preciso articular apoyos en lo referente al desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y la buena gestión de los asuntos públicos, principalmente mediante acciones directas que promuevan una relación horizontal con las instancias del Estado boliviano similares.

Es importante destacar el papel de Otros Ministerios y Otros actores españoles en la consecución de este objetivo estratégico. Las capacidades instaladas en la Administración Pública Española aconsejan la participación de organismos como el Ministerio de Administraciones Públicas, el Instituto de Estudios Fiscales, el Instituto Nacional de Administración Pública y la FIAAPP. El Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General de España, el Tribunal Constitucional y el Consejo Económico y Social deberían suponer el soporte técnico en la ejecución de proyectos relacionados con la Reforma del Estado en Bolivia. Junto a los anteriores, sería importante disponer del aporte de la Universidad y sus centros de investigación en varios de los temas, así como de la Federación Española de Municipios y Provincias, el Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional (CEMCI) o la Unión Iberoamericana de Municipalistas en el fortalecimiento de las instancias locales en el país.

En relación al objetivo estratégico referido al **aumento de las capacidades humanas** encontramos un conjunto amplio de actores españoles involucrados dada la amplitud de su concepción. Respecto al ámbito de **soberanía alimentaria** se podría prever una relativa participación de los actores de la SECI/AECI, salvo en las posibilidades de canalizar recursos a través de Organismos Multilaterales, como el caso del Programa Mundial de Alimentos (PMA) o la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), o a través de ONGD especializadas en esta materia. No se consideraría otras posibilidades de carácter bilateral en base a programas y proyectos.

Sin embargo, en el caso de **educación** se debería facilitar la asistencia técnica bilateral por parte de la DGCIB, los fondos canalizados a través del Banco Mundial que financien la iniciativa "Educación para Todos" y los recursos de co - financiamiento a ONGD especializadas en el sector. Respecto a la Cooperación Oficial Descentralizada, se espera un alto protagonismo en este ámbito, tanto a través de financiamiento a ONGD como en acciones directas con contraparte boliviana. En cuanto a otros Ministerios, se dará continuidad a los proyectos financiados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio con un instrumento como el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y, sobre todo, mediante operaciones de condonación y conversión de deuda, con el Ministerio de Economía y Hacienda. Igualmente, el Ministerio de Educación y Ciencia y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) podrían proporcionar una importante asistencia técnica en aspectos como la reforma y diseño de la formación profesional. De especial significado debería ser la participación activa de las Universidades Españolas, principalmente sus Facultades de Ciencias de la Educación, en materias como la formación de profesorado en Bolivia.

En el caso del ámbito de **salud** se podría mantener un esquema similar. La DGCIB mantendría sus programas bilaterales de asistencia técnica como nexo fundamental con las instituciones bolivianas, facilitando recursos además a Organismos Multilaterales como el caso de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) o aportes al Fondo Global de Lucha Contra el VIH/SIDA, además de poner a disposición de las ONGD españolas recursos para el financiamiento de acciones directas en el país. La Cooperación Oficial Descentralizada supone otro importante actor en el sector fundamentalmente vía ONGD. Entre los Ministerios participantes, destacaría el de Industria; Turismo y Comercio mediante el diseño de operación de crédito FAD y el Ministerio de Economía y Hacienda con acciones de condonación y conversión de deuda y el Ministerio de Sanidad y Consumo prestando asistencia técnica para la reforma de las políticas del sector y para la formación de sus recursos humanos. Las Universidades españolas especializadas en materias propias del sector, la Escuela

Nacional de Salud Pública y las empresas completarían los actores españoles que podrían estar involucrados.

Para el caso del apoyo a los **grupos vulnerables**, se prevé fundamentalmente una participación de Organismos Multilaterales, como el caso de UNICEF, Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del Programa IPEC, o el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). Es importante también la participación de las ONGD, bien sea esta a través de fondos SECI/AECI, de los canalizados por la Cooperación Oficial Descentralizada o mediante la utilización de recursos propios. Finalmente, se espera que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales continúe con la prestación de asistencias técnicas vinculadas a las instancias bolivianas competentes.

Para el caso de **habitabilidad básica y agua potable y saneamiento**, las únicas acciones bilaterales de la DGCIB corresponderían a la lucha contra el hacinamiento en ciudades, principalmente contando con las capacidades técnicas con las que cuenta el Programa de Patrimonio para el Desarrollo de la Cooperación Española. Junto a ello, se prevén recursos para facilitar la participación de ONGD especializadas en ambos aspectos, las cuales podrían igualmente recibir financiamiento por parte de la Cooperación Oficial Descentralizada. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, mediante el crédito FAD, complementaría de manera muy eficiente este sector con acciones FAD para construcción de infraestructuras de agua potable y para equipamientos urbanos.

En tercer lugar, en relación al objetivo estratégico de **aumento de las capacidades económicas**, se vuelve a encontrar una alta concentración de actores españoles. En todas las líneas estratégicas desarrolladas en este documento, se consideran necesarias las acciones bilaterales de la DGCIB a través de programas de asistencia técnica coordinados por la Embajada / OTC. De igual manera se estará previendo la activa contribución de las ONGD españolas y de la Cooperación Oficial Descentralizada, vía ONGD o de manera directa. En cuanto a Organismos Multilaterales, se puede considerar la prestación de asistencia técnica del Organismo de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Sin embargo existen algunos ámbitos donde se determinan otras necesidades. En el caso de la mejora de los servicios financieros se continuará con la actividad del Fondo de Concesión de Microcréditos, con la participación además del Instituto de Crédito Oficial (ICO) y del Banco de España y la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) en los casos en los que se precise asistencia técnica en temas relacionados con la regulación. Finalmente se podrían realizar sinergias interesantes con algunos Bancos y Cajas de Ahorro en España interesadas en el desarrollo de este sector en Bolivia.

En el apoyo a sectores productivos, aparte de lo mencionado anteriormente, resulta fundamental la participación de la Secretaría General de Turismo de España, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, así como de empresas y Universidades españolas para todo lo que se refiere a transferencia de conocimiento y formación de recursos humanos. También es necesario vincular a estas intervenciones al Ministerio de Educación y Ciencia de España, principalmente, a través del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) en todo lo relacionado con transferencia tecnológica y formación (anteriormente dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación).

Finalmente, las empresas podrán jugar un importante papel en la generación de alianzas y en apoyo relacionado con la búsqueda de mercados internacionales.

En cuarto lugar, referido al objetivo de **umentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental**, la DGCIB continuará con sus acciones bilaterales a través del diseño de acciones bajo el esquema del Programa ARAUCARIA XXI. No se prevén acciones a través de Organismos Multilaterales, en principio, en el caso de Bolivia. Las ONGD tendrán un papel importante en este ámbito de actuación y podrían recibir fondos de la SECI/AECI para llevar a cabo sus acciones, al igual que podrían captar recursos de la Cooperación Oficial Descentralizada. Esta forma de cooperación a través de Comunidades Autónomas y Entes Locales podrá realizar también intervenciones de manera directa y de considerarse oportuno, complementando sus recursos en el marco del Programa ARAUCARIA XXI. Entre los Ministerios españoles participantes, destaca el de Industria, Turismo y Comercio con la puesta en marcha de operaciones de condonación y conversión de deuda por medio ambiente y operaciones FAD para dotación de fuentes de energía renovable, y el Ministerio de Medio Ambiente prestando asistencia técnica a los organismos bolivianos. En este marco se precisa de una participación activa del Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN) dada su especialización en la materia. Como otros actores que podrían estar involucrados en este esfuerzo contamos con las Fundaciones de empresas españolas, con las propias empresas y con las Universidades.

El quinto objetivo estratégico implica el **umento de la libertad y las capacidades culturales**. Una de las participaciones más activas debería de corresponder a la Dirección General de Cooperación Cultural, tanto de manera bilateral (Centro Cultural, becas, PCI), como propiciando aportes a entidades españolas relacionadas con el sector que pudiesen participar en actividades en Bolivia. Junto a ello, los aportes que España realiza a la UNESCO supondrán un complemento fundamental para integrar al país en el contexto internacional y mantener sus actuales declaratorias. El Ministerio de Cultura tiene igualmente un importante papel que cumplir en la asistencia técnica al Viceministerio de Culturas de Bolivia. En el caso particular de la cooperación con los pueblos indígenas destacan las actuaciones llevadas a cabo a través del Programa Indígena de la AECI, las acciones de cooperación de las ONGD con fondos SECI/AECI y con fondos de la Cooperación Oficial Descentralizada y los aportes que España realiza desde su creación al Fondo Indígena.

El sexto objetivo está referido al aumento de las **capacidades y autonomía de las mujeres** y en él estará involucrada directamente la DGCIB a través de programas gestionados por la Unidad de Género de la OTC en Bolivia. Igualmente se fomentará el involucramiento de las ONGD españolas y la Cooperación Oficial Descentralizada, tanto directamente como canalizando recursos a estas organizaciones. Es importante también destacar el papel del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ya que con la participación del Instituto de la Mujer se pueden llegar a prestar las asistencias técnicas que el Viceministerio de Género de Bolivia precisa. Finalmente, las Universidades y centros de investigación relacionados con la materia podrían aportar mucho al cumplimiento de los resultados en este ámbito.

3.5. Socios Locales e Internacionales estratégicos

(Se puede consultar información detallada en una matriz, en documento anexo)

En cuanto al primer objetivo estratégico, **umentar las capacidades sociales e institucionales (gobernanza democrática)**, en el sector Justicia se cuenta, como socios estratégicos, con la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Constitucional y el

Consejo de la Judicatura, representantes máximos de este Poder. Otras Agencias internacionales de cooperación que están trabajando en el sector Justicia, y con quienes el Programa Justicia mantiene muy buena coordinación, son: GTZ y USAID. Si bien ambas Agencias trabajan esencialmente en el ámbito procesal penal, con el objetivo de conseguir una buena implementación del Código Procesal Penal, vienen a fortalecer con sus actividades la visión de las Carreras Judicial y Fiscal que se están impulsando desde la AECI.

En relación a descentralización, se prevé trabajar principalmente con las instancias del Estado boliviano competentes, en especial el Ministerio de Participación Popular, Prefecturas y Municipios, siendo un actor importante en este caso la Federación de Asociaciones Municipales. Como socios internacionales será preciso coordinar con el PNUD, BID y Banco Mundial a nivel Bilateral, y con las agencias bilaterales de Alemania, Holanda, Estados Unidos, Dinamarca, Suiza y Suecia.

Finalmente, en este ámbito se debe acometer el desarrollo del sistema político partidario y su participación en la Asamblea Constituyente. Para ello se tomará como referencia a la Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria y al Congreso Nacional, así como a la Corte Nacional Electoral para temas de su competencia. En este apartado serán socios estratégicos la mayor parte de Agencias de desarrollo internacionales dada la importancia del mismo para el país, contando especialmente con la coordinación con BID, Banco Mundial, Comisión Europea, PNUD, Holanda, Alemania y Estados Unidos.

En cuanto al segundo objetivo estratégico, **augmentar las capacidades humanas**, en el **ámbito de derecho a la alimentación, soberanía alimentaria y lucha contra el hambre**, son socios locales en este sector las asociaciones locales de productores y aquellas Municipalidades y Prefecturas en las que se focalicen las intervenciones. Igualmente se considerarán las comunidades organizadas receptoras de las ayudas previstas. En el sistema de instituciones del Estado formarán parte de la actuación los Ministerios de Desarrollo Rural, Producción y de Planificación del Desarrollo, así como el Instituto Nacional de Reforma Agraria. Respecto al ámbito internacional está el Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea, el Programa Mundial de Alimentos, la FAO y la cooperación técnica alemana.

Desde el **ámbito de actuación de la educación** y ateniendo a un *Enfoque Sectorial*, el sistema de actores estratégicos está conformado por socios locales, por actores provenientes de otros países y por los pertenecientes a la Cooperación Española. Por parte de las estructuras del Estado Boliviano, trabajamos principalmente con el Ministerio de Educación, con los gobiernos Prefecturales a través de los SEDUCA, así como con los gobiernos municipales a través de las Direcciones Distritales de Educación, de acuerdo a las zonas de intervención. Otros de los actores, reconocidos administrativamente, con los que también debemos establecer mecanismos de coordinación son los CEPOs (Consejos Educativos de los Pueblos Originarios) y los centros de formación (Universidades, Institutos Normales Superiores, etc.). Siguiendo con el Enfoque Sectorial de nuestro trabajo, y vinculados a nuestros socios locales, también son de gran importancia los actores internacionales integrantes del Comité Interagencial de Educación (CIE): Holanda, Suecia y Dinamarca (como participantes en la actual Canasta de Fondos Sectorial), y el Banco Mundial, el BID, la Comisión Europea, UNICEF, UNFPA, JICA, etc. En el mismo sentido cobran importancia las ONGD españolas que actúan en el sector (Ayuda en Acción, Educación Sin Fronteras, Save The Children, etc.) y ONG locales especializadas con las que se desarrollarán mecanismos de coordinación y complementariedad.

Desde el **ámbito de la salud**, la principal relación deberá realizarse con el Ministerio de Salud, cabeza de dicho sector. Junto a éste resultará importante el trabajo con los Servicios Departamentales de Salud (SEDES) y con los Directorios Locales de Salud (DILOS) de cada uno de los Municipios objeto de intervenciones. En el terreno internacional, son socios estratégicos de la Cooperación Española la Organización Mundial de la Salud, el Fondo de Población de Naciones Unidas, el BID, Banco Mundial, la Cooperación belga e italiana, Estados Unidos y la Agencia de Cooperación de Japón.

En el ámbito de **habitabilidad básica**, será necesario coordinar las acciones a tres niveles: con el gobierno central a través del Ministerio de Desarrollo Económico, entidad cabeza de sector, y más específicamente con el Viceministerio de Vivienda y Prefecturas de Departamento; con el gobierno local, representado por los diferentes municipios y comunidades; y, finalmente, con los organismos de cooperación al desarrollo relacionados con el tema, como las ONGD, PRO HABITA, PLAN INTERNACIONAL, Agencias internacionales bilaterales y multilaterales como el BID, NNUU y Unión Europea y con otros gobiernos locales de España.

Por último en este objetivo, respecto al ámbito de **acceso a agua potable y saneamiento**, será necesario coordinar las acciones a tres niveles: con el gobierno central a través de los Ministerios de Obras Públicas y del Agua, unidades descentralizadas como el CGIAB (Comisión para la Gestión Integral del Agua en Bolivia), PRONAR (Programa Nacional de Riego) entre otras, Prefecturas de Departamento; con el gobierno local, representado por los diferentes municipios y comunidades; y finalmente con los Organismos de Cooperación al Desarrollo relacionados con el tema, como las ONGD, Agencias internacionales bilaterales y multilaterales, como el BID, NNUU, Unión Europea, COSUDE y con otros gobiernos locales de España.

Respecto al objetivo estratégico 3, **augmentar las capacidades económicas**, los principales socios estratégicos y contrapartes del proyecto forestal son las instituciones recogidas por el Régimen Forestal de la Nación como responsables del desempeño del sector, es decir la Superintendencia Forestal, la Prefectura del Departamento de Santa Cruz a través de su Unidad de Manejo de Recursos Naturales y las Unidades Forestales Municipales de los Municipios de la Provincia de Velasco, San Ignacio, San Miguel y San Rafael. Adicionalmente en San Ignacio de Velasco se coordina actualmente con el DED-CIAT (programa de cooperación alemana con el Centro de Investigación Agrícola Tropical). Finalmente y a través del Acuerdo Boliviano de Competitividad para la Cadena de la Madera promovido por el Sistema Boliviano de Productividad y Competitividad (SBPC) del Ministerio de Desarrollo Económico, se forma parte de una gran alianza estratégica entre sector público, privado, académico e instituciones de asistencia al desarrollo como ASDI (Cooperación de Suecia), Proyecto Bolfor II (cooperación de los Estados Unidos), Cooperación Belga, Embajada de Holanda, etc.

El programa de Turismo cuenta actualmente con distintas líneas de intervención. Dentro de la línea referente al fortalecimiento de la gestión pública del sector turístico, las contrapartes nacionales son el Viceministerio de Turismo en el ámbito nacional y las Prefecturas y Municipalidades en el regional y local respectivamente. En la línea de formación de recursos humanos se trabaja concretamente en Santa Cruz con las Prefectura, la Cámara Hotelera de Santa Cruz y la Cámara Boliviana de Hotelería y se han establecido contactos con la Organización de Gestión de Destino OGD y Cámara

de Industria Comercio y Turismo CAINCO de Santa Cruz, la PUC y operadores turísticos locales. En esta misma línea de trabajo en Potosí también se coordinan acciones con la Prefectura y el Programa de Rehabilitación de áreas históricas, PRAHP. Adicionalmente son socios estratégicos en turismo el Municipio de Sucre, a través de su Dirección de Turismo y la Cooperación holandesa (SNV) para el estudio de demanda turística en esta localidad, realizado por consultores de la Universidad Andina Simón Bolívar. Finalmente se está participando en el lanzamiento turístico de las Misiones jesuíticas de Chiquitos coordinando actividades con la Prefectura, la OGD y la CAINCO de Santa Cruz y Swiss Contact.

Dentro del Programa de Desarrollo Alternativo se trabaja en zonas productoras de coca (Trópico de Cochabamba, Chapare) y en zonas expulsoras de población (Mancomunidad de municipios de la cuenca del Caine). La principal contraparte nacional del programa es el Viceministerio de Desarrollo Alternativo, a través de su Programa de Desarrollo Alternativo Regional PDAR, en coordinación con el cual se desarrollan todas las acciones. En el Chapare la principal contraparte del proyecto es la Asociación de palmicultores PROASPA, que agrupa a 800 familias, principales beneficiarias del proyecto agrícola y agroindustrial. Adicionalmente también se mantiene cierto nivel de coordinación con las Uniones de Palmiteros del Trópico de Cochabamba (Unappal, Unami, Uapac, Unagrup, etc.). En el Caine el principal socio estratégico es la Mancomunidad de Municipios que consta de una Asamblea General, compuesta por el Gobierno Municipal, Organización Campesina de hombres y mujeres, Comité de Vigilancia y Comité Cívico de cada municipio y de un directorio constituido por los 11 alcaldes de la Mancomunidad. En temas relacionados con el Fortalecimiento de la red de Salud de la MMCC se trabaja en coordinación con el Programa de Salud de la AECI y las ONGD Medicus Mundi (española) y Acción de Salud Integral (ASI).

Las acciones relacionadas con desarrollo agropecuario en el departamento de Potosí se han llevado a cabo a través del Servicio Departamental de Desarrollo Agropecuario de la Prefectura, SEDAG. En la elaboración del plan departamental de desarrollo agropecuario y rural además se han coordinado acciones con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA y en la próxima elaboración del Plan estratégico de la estación agropecuaria Chinoli se establecerán vínculos con el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE. Por último las acciones se realizan en un marco de colaboración y coordinación con el Ministerio de Agricultura.

En el proyecto de fortalecimiento de la cadena productiva del jamón curado en Tarija, se han coordinado acciones para la construcción y montaje de una granja porcina modelo de producción y capacitación con la Universidad Juan Misael Saracho (UAJMS) de Tarija. Otros socios estratégicos relevantes son la Prefectura de Tarija a través de su Unidad de Desarrollo Productivo y los productores jamoneros del departamento. Algunos de ellos ya cuentan con su propia Asociación.

En lo que respecta al objetivo estratégico 4, ***augmentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental*** los actores locales estratégicos serán fundamentalmente el Ministerio de Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de Biodiversidad (DGB) y del Servicio Nacional de Áreas Protegidas SERNAP, la Prefectura del Departamento de Santa Cruz de la Sierra a través del programa de RRNN y Medio Ambiente, los Gobiernos Municipales y las Mancomunidades en las zonas de intervención y las organizaciones indígenas y campesinas del lugar. También son de gran importancia las ONGD españolas que actúan en el sector, así como ONG locales

especializadas con las que se desarrollarán mecanismos de coordinación y complementariedad, a los que se unirán instituciones y cooperación internacional relacionada con el tema de Medio ambiente como la Cooperación Alemana a través de la GTZ, USAID, el BID, la Cooperación Holandesa con SNV, Conservación Internacional, WWF, FAN, Fundación AVINA, Museo Noel Kempff, ICEA, etc. Finalmente, la coordinación con el Organismo Autónomo de Parques Nacionales de España y con diferentes Comunidades Autónomas será de gran importancia para crear mayores sinergias de intervención en temas de medio ambiente.

Relacionado con el quinto objetivo, aumentar **la libertad y las capacidades culturales**, los actores locales estratégicos relacionados con la **cooperación con los pueblos indígenas** son principalmente las Organizaciones Sindicales (COB, CSUTCB), las Organizaciones de la Sociedad Civil como OTB (Organizaciones Territoriales de Base) o Comités Cívicos y las Organizaciones y autoridades originarias, fundamentalmente la CONNIOB (Confederación Nacional de Naciones Indígenas y Originarias de Bolivia), CONAMAQ (Confederación de Ayllus y Markas del Kollasuyo), CIDOB (Confederación de Indígenas del Oriente Boliviano) o APG (Asamblea del Pueblo Guaraní). Las ONGD locales tienen un importante papel así como organismos de Cooperación bilateral, principalmente Dinamarca, y multilateral, fundamentalmente las Agencias de Naciones Unidas.

En cuanto al sexto objetivo referido al aumento de las **capacidades y autonomía de las mujeres** los actores locales estratégicos serán fundamentalmente el Viceministerio de Género, los Gobiernos Prefecturales a través de las Unidades Descentralizadas de Género y los Gobiernos Municipales en las zonas de intervención. También son de gran importancia las ONGD españolas que actúan en el sector, como es el caso de ACSUR-Las Segovias, así como ONG locales especializadas con las que se desarrollarán mecanismos de coordinación y complementariedad. Los actores internacionales son fundamentalmente las Agencias de Naciones Unidas (UNFPA, PNUD, UNICEF principalmente) y las Agencias bilaterales coordinadas con el VMM en el CIAG (Comité Interagencial de Género).

3.6. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores y Modalidades de la Cooperación Española.

Tal como se define en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las Líneas Directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II Plan Director.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: Mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación Autónoma y Local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la administración autónoma y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y por

supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el Embajador, o por delegación, por el coordinador de la OTC serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los ministerios, administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

3.7. Mecanismos para la coordinación y armonización con donantes y actores de la cooperación de otros países.

Bolivia se ha caracterizado por ser un país en el que la Cooperación Internacional ha estado fuertemente coordinada bajo el liderazgo del Gobierno Nacional. Sin embargo, en los últimos meses, fruto posiblemente de los avatares que ha sufrido, se ha perdido en parte esta mecánica. Sería aconsejable, por lo tanto, apoyar al Ejecutivo, sobre todo a través del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) para que vuelva a ejercer el rol de coordinación entre cooperantes.

Para España, este aspecto resulta de especial importancia. Por ello ha de mantenerse activa en aquellos mecanismos que posibilitan la relación con otros donantes. Para empezar, y en vista de las posibilidades de que en breve se pueda producir, se asume el compromiso de participación en el mecanismo de Grupos Consultivos con foro principal de alineamiento y coordinación de las cooperaciones con Bolivia. Por otra parte, se participará activamente en las mesas de trabajo sectoriales que ponga en

marcha el Gobierno. Junto a ello, se estudiarán las posibilidades de puesta en marcha de nuevos instrumentos de cooperación, fundamentalmente referidas a la participación en enfoques sectoriales que se materialicen en cestas de donantes y en el diseño de operaciones de apoyo presupuestario.

Reviste especial significado el esfuerzo de coordinación que debe existir en el seno de la Unión Europea. A la vista del volumen de recursos que supone el aporte conjunto de la Comisión Europea y las cooperaciones bilaterales de los países miembros, los mecanismos de acercamiento e intercambio de información deberán ser mejorados, para lo cual se realiza el compromiso de participar activamente. Será preciso, sin embargo, determinar qué actor debe asumir el rol de articulador a fin de que el mecanismo funcione óptimamente.

3.8. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con las prioridades del país socio.

Las especiales circunstancias por las que atraviesa Bolivia en este último período no han permitido una concertación adecuada de este planteamiento estratégico. Por este motivo será necesario intensificar la comunicación y negociación durante el año 2006, con el nuevo Gobierno del Presidente Evo Morales, tras el triunfo de las elecciones generales celebradas en diciembre de 2005. A partir de ese momento, se pretende mantener la relación con el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), como articulador e interlocutor general de nuestra cooperación con Bolivia, manteniendo reuniones constantes de seguimiento. A estas reuniones se prevé que asistan las diferentes unidades ejecutoras de los programas (tanto del Gobierno Central como de las instancias descentralizadas del Estado), incluyendo a las ONGD españolas presentes en el país y, en caso de ser posible, a la Cooperación Oficial Descentralizada. Con ello, se mantendrá al menos una reunión de medio término del Comité Mixto de Seguimiento entre ambos países, en que participan altos representantes de los mismos.

Para dar contenido a este mecanismo de relación será preciso analizar de manera constante las políticas de desarrollo del país y proporcionar al Estado de Bolivia una información puntual sobre desembolsos, formulaciones, actores e instrumentos que se encuentren presentes dando contenido a nuestras intervenciones.

3.9. Mapa de Prioridades.



4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN

La elaboración del Documento de Estrategia País en Bolivia ha contado con la activa participación de los actores españoles presentes en el país bajo la coordinación de la Embajada de España en La Paz.

Este primer borrador ha sido fruto del intercambio de planteamientos y de la negociación entre la Embajada, la Oficina Técnica de Cooperación, la Oficina Comercial y el conjunto de ONGD con representación en Bolivia. Para ello se proporcionó la guía metodológica elaborada por la DGPOLDE con más de un mes de antelación, de manera que desde cada enfoque se pudieran ir completando las particularidades de la actuación desde cada uno de los enfoques. Elaboradas éstas, se realizó un taller de trabajo el pasado 06 de julio de 2005, en el que participaron todos los responsables de programas de la Embajada - OTC, la representación de la Oficina Comercial y más de veinticinco organizaciones no gubernamentales. El objetivo de dicho encuentro fue, básicamente, la elaboración conjunta del diagnóstico, del objetivo general estratégico de la Cooperación Española en Bolivia y la priorización de actuaciones a nivel de cada uno de los sectores especificando las áreas geográficas de actuación. Una comisión formada por representantes de la OTC y de las ONGD quedó encargada de elaborar las tablas finales anexas a este documento.

El Gobierno de Bolivia ha tenido conocimiento de la elaboración de esta Estrategia, pero, sin de momento, haber aportado sus consideraciones al mismo hasta no tener una nueva política general de desarrollo una vez conformado el nuevo ejecutivo. Sin embargo, se han mantenido reuniones con las organizaciones de la sociedad civil boliviana que han proporcionado importantes elementos a este marco de trabajo bien directamente, bien a través de las ONGD españolas que actúan como sus contrapartes.

Se precisa en este momento, por tanto, incorporar las visiones de otros agentes españoles involucrados, entre otros, Ministerios, Comunidades Autónomas y Entes Locales para complementar así la visión desde el terreno que contiene este documento.

5. CUADRO RESUMEN DE PRIORIDADES

Nivel de prioridad	Líneas prioritarias
1	<p>LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político</p> <p>LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho.</p> <p>LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos:</p> <p>LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación</p> <p>LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación</p> <p>LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna.</p> <p>LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil</p> <p>LE 2.3.d. Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas</p> <p>LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director</p> <p>LE 3.d. Apoyo a la inserción internacional</p> <p>LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables</p> <p>LE 5.a. Cooperación con los pueblos indígenas .Apoyo a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género</p>
2	<p>LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)</p> <p>LE 2.1.b. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial</p> <p>LE 2.1.d. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población de carácter regional</p> <p>LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación</p> <p>LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud</p> <p>LE 2.3.e. Otras actuaciones relacionadas.</p> <p>LE 2.4.c. Atención a las Personas Mayores</p> <p>LE 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales</p> <p>LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico:</p> <p>LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director</p> <p>LE 4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente.</p> <p>LE 4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental</p> <p>LE 5. b. Cooperación cultural para el desarrollo</p> <p>LE 6.a. Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos.</p>
3	<p>LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político</p> <p>LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos:</p> <p>LE 2.1.e. Otras actuaciones relacionadas.</p> <p>LE 2.2.b Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono</p> <p>LE 2.2.d. Contribución a la equidad educativa</p> <p>LE 2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo</p> <p>LE 2.2.f. Otras actuaciones relacionadas.</p> <p>LE 2.4.a. Derechos de la Infancia</p> <p>LE 2.4.c. Atención a las Personas Mayores</p> <p>LE 2.4.d. Atención a las personas discapacitadas</p> <p>LE 2.4.e. Sectores Sociales en Riesgo de Exclusión</p> <p>LE 3.b. Dotación de Infraestructuras</p> <p>LE 3.c. Fortalecimiento de las capacidades institucionales:</p> <p>LE 4.b. Producción sostenible de recursos básicos</p> <p>LE 4.d. Participación ciudadana, fortalecimiento del capital social y educación ambiental.</p> <p>LE 4.e. Facilitar la generación y acceso a las tecnologías ambientales y localmente idóneas</p> <p>LE 4.g. Participación empresarial en la cooperación en medio ambiente.</p> <p>LE 5.a. Cooperación con los pueblos indígenas .Apoyo a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>LE 6.c. Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico</p> <p>LE 6.d. Formación en valores ciudadanos.</p>

Claves

	Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades institucionales y sociales
	Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
	Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
	Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
	Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
	Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
	Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz